



Núm. 33 Sábado 7 de febrero de 2015

Sec. III. Pág. 10502

### III. OTRAS DISPOSICIONES

### MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

Resolución de 17 de diciembre de 2014, del Instituto Social de la Marina, por la que se publican las cuentas anuales del ejercicio 2013.

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 136.3 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, en su redacción dada por la disposición final décima quinta, trece, de la Ley 22/2013, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2014, y de acuerdo con lo previsto en el apartado cuarto.1 de la Resolución de 25 de julio de 2012, de la Intervención General de la Administración del Estado, por la que se determina la estructura y composición de la Cuenta General de la Seguridad Social y de las cuentas anuales de las entidades que integran el sistema de la Seguridad Social, y el resumen de la información a publicar en el «Boletín Oficial del Estado»,

Esta Dirección ha tenido a bien disponer la publicación en el citado boletín del resumen de las cuentas anuales del Instituto Social de la Marina correspondientes al ejercicio 2013, que figura como anexo a esta resolución.

Las cuentas anuales completas están disponibles en la página web de la Seguridad Social (www.seg-social.es).

Madrid, 17 de diciembre de 2014.—El Director del Instituto Social de la Marina, Luis Casqueiro Barreiro.





Núm. 33 Sábado 7 de febrero de 2015 Sec. III. Pág. 10503

	_	MEMORIA					MEMORIA	EJERCICIO 2013	EJERCICIO 2012
	A) ACTIVO NO CORRIENTE		164.227.649,71	175.881.409,47		A) PATRIMONIO NETO		15.566.224,9	30.785.817,09
	I. Inmovilizado intangible		5.243.922,61	2 187 332,43	10	I. Patrimonio aportado		15.566.224,9	
200, 201 (2800) (2801)	1. Inversión en investigación y desarrollo				:	II. Patrimonio generado			
203 (2803) (2903)	2. Propiedad industrial e intelectual				11	1. Reservas			
206 (2806) (2906)	3. Aplicaciones informáticas		5.069,55		120, 122	A Besultados de ejercicios ameriores     A Besultados de ejercicio			
(1000) (1000) 100	4. Inversiones sobre activos utilizados en		4 004 740 4	0000	2	III Airetee nor cambioe de valor			
207 (2807) (2907)	régimen de arrendamiento o cedidos		4,017,10,4	78,188,218,1	136	1 Inmovilizado no financiaro			
208, 209 (2809) (2909)	5. Otro inmovilizado intangible		3.347.142,66	274,440,51	133	2 Activos financieros disponibles para la venta			
	II. Inmovilizado material		158 979 268,69	173 689 667,25		IV. Otros incrementos patrimoniales			
210 (2810) (2910) (2990)	1. Terrenos		12.656.095,48	12,199,629,21	130, 131, 132	pendientes de imputación a resultados			
211 (2811) (2911) (2991)	2. Construcciones		106.471.901,98	118,772,859,26		B) PASIVO NO CORRIENTE		203.044,39	235.318,99
214, 215, 216, 217, 218, 219 (2814) (2815)					14	I. Provisiones a largo plazo			
(2816) (2817) (2818) (2819) (2914) (2915) (2916)	5. Otro inmovilizado material		39.062.092,64	41.928.000,19		II. Deudas a largo plazo		203.044,39	235.318,99
(2917) (2918) (2919) (2999)					170, 177	2. Deudas con entidades de crédito		78.081,48	104.211,67
2300, 2310, 234, 235, 237, 2390	6. Inmovilizado en curso y anticipos		789.178,59	789.178,59	17, 175, 179, 174, 170, 10	5. Acreedores nor arrendamiento financiero a		124.302,31	20, 101.101
	III. Inversiones Inmobiliarias				174	largo plazo			
220 (2820) (2920)	1. Terrenos					C) PASIVO CORRIENTE		154 714 926,21	150.469.824,76
221 (2821) (2921)	2. Construcciones				58	l. Provisiones a corto plazo			
2301, 2311, 2391	3. Inversiones inmobiliarias en curso y anticipos					II. Deudas a corto plazo		270.637,05	352.584,29
	IV. Inversiones financieras a largo plazo en				520, 527	2. Deudas con entidades de crédito			
	ennades del grupo, mungrupo y asociadas				4003, 521, 522, 523, 524, 528, 560, 561	4. Orras deudas		cu,766.072	352.584,29
240, 243, 244 (2933) (2934)	Inversiones financieras en patrimonio de entidades de derecho público				524	5. Acreedores por arrendamiento financiero a corto plazo			
248 (2938)	4. Otras inversiones					IV. Acreedores y otras cuentas a pagar		154.444.289,16	150 117 240,47
	V. Inversiones financieras a largo plazo		4.458,41	4.409,79	4000, 401	1. Acreedores por operaciones de gestión		329.104,08	1.138.760,54
250 (259) (296)	1. Inversiones financieras en patrimonio				4001, 41, 550, 554, 557, 5586, 559	2. Otras cuentas a pagar		147 577 864,85	142.856.925,13
251, 2520, 2522, 2523, 2529, 254, 256, 257 (297)	object of contrated condox of contrated of c				4/5, 4/6, 4//	3. Administraciones publicas		6.537.320,23	6.121.554,80
(2983)	Z. Creditos y valores representativos de dedua				452, 456, 457	4. Acreedores por administración de recursos			
258, 26	4. Otras inversiones financieras		4.458,41	4.409,79	485. 568	V. Aiustes por periodificación			
2521 (2980)	VI. Deudores y otras cuentas a cobrar a largo								
	B) ACTIVO CORRIENTE		6.256.545,79	5.609.551,37					
38 (398)	I. Activos en estado de venta								
	II. Existencias		47.152,58	45.790,10					
30 (390)	1. Productos farmaceúticos		2.497,73	1.971,55					
31 (391)	2. Material sanitario de consumo		16.405,81	17.739,02					
32, 33, 34, 35 (392) (393) (394) (395)	3. Otros aprovisionamientos		28.249,04	26.079,53					
	III. Deudores y otras cuentas a cobrar		5.674.207,5	4 997 145,83					
4300, 431, 443, 448, (4900)	1. Deudores por operaciones de gestión		4 480 922,75	4.388.902,23					
4301, 440, 441, 449 (4909) 550, 555, 5580, 5582, 5584	2. Otras cuentas a cobrar		1 193 739,25	605.612,86					
470, 471, 472	3. Administraciones públicas		-454,5	2,630,74					
	4. Deudores por administración de recursos por								
450, 455, 456	cuenta de otros entes públicos								
	V Inversiones financieras a corto plazo		399.475,05	392.910,87					
540 (549) (596)	1. Inversiones financieras en patrimonio								
4303 (4903) 541, 542, 544, 546, 547 (597) (598)	2. Créditos y valores representativos de deuda		399.013,51	392,340,26					
545, 548, 565, 566	4. Otras inversiones financieras		461,54	570,61					
480, 567	VI. Ajustes por periodificación								
	VII. Efectivo y otros activos líquidos		135.710,66	173.704,57					
277	1 Otros activos líquidos equivalentes								
556, 570, 571, 573, 575	2. Tesorería		135.710.66	173,704.57					





Núm. 33 Sábado 7 de febrero de 2015 Sec. III. Pág. 10504

### II. CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL EJERCICIO 2013

Nº CUENTAS		NOTAS EN MEMORIA	EJERCICIO 2013	EJERCICIO 2012
	1. Cotizaciones sociales			
7200, 7210	a) Régimen general			
7211	b) Régimen especial de trabajadores autónomos			
7202, 7212	c) Régimen especial agrario			
7203, 7213	d) Régimen especial de trabajadores del mar			
7204, 7214	e) Régimen especial de la minería del carbón			
7205, 7215	f) Régimen especial de empleados de hogar			
7206	g) Accidentes de trabajo y enfermedades profesionales			
	2. Tranferencias y subvenciones recibidas		-1.103,61	11.287,1
	a) Del ejercicio		-1.103,61	11.287,1
751	a.1) Subvenciones recibidas para financiar gastos del ejercicio			
750	a.2) Transferencias		-1.103,61	11.287,1
752	a.3) Subvenciones recibidas para cancelación de pasivos que			
	no supongan financiación específica de un elemento patrimonial			
7530	b) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero			
754	c) Imputación de subvenciones para activos corrientes y otras			
705, 740, 741	3. Prestaciones de servicios			
780, 781, 782, 783	4. Trabajos realizados por la entidad para su inmovilizado			
	5. Otros ingresos de gestión ordinaria			
776	a) Arrendamientos			
775, 777	b) Otros ingresos			
7970	c) Reversión del deterioro de créditos por operaciones de gestión			
794	d) Provisión para contingencias en tramitación aplicada			
795	6. Excesos de provisiones			
	A) TOTAL INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (1+2+3+4+5+6)		-1.103,61	11.287,1
	7. Prestaciones sociales		-1.724.803.979,90	-1.690.961.521,3
(630)	a) Pensiones		-1.686.901.580,84	-1.653.723.512,7
(631)	b) Incapacidad temporal		-34.901.144,65	-33.982.948,5
(632)	c) Prestaciones derivadas de la maternidad y de la paternidad		-2.483.081,99	-2.814.690,4
(634)	d) Prestaciones familiares			
(635)	e) Prestaciones económicas de recuperación e indemnizaciones y entregas únicas		-432.649,74	-204.516,9
(636)	f) Prestaciones sociales		-84.852,37	-234.533,0
(637)	g) Prótesis y vehículos para inválidos		-670,31	-1.319,7
(638)	h) Farmacia y efectos y accesorios de dispensación ambulatoria		· ·	
(639)	i) Otras prestaciones			
	8. Gastos de personal		-60.063.856,98	-60.789.774,0
(640) (641)	a) Sueldos, salarios y asimilados		-48.341.430,75	-47.011.533,5
(642) (643) (644)	b) Cargas sociales		-11.722.426,23	-13.778.240,4
	9. Trasferencias y subvenciones concedidas		-648.674,86	-577.818,19
()	a) Transferencias		-648.674,86	-577.818,19
(650)	a) Transferencias			





Núm. 33 Sábado 7 de febrero de 2015 Sec. III. Pág. 10505

### II. CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL EJERCICIO 2013

N° CUENTAS		NOTAS EN MEMORIA	EJERCICIO 2013	EJERCICIO 2012
	10. Aprovisionamientos		-5.999.953,67	-7.255.595,44
(600) (601) (602) (603) (604) (605) ( 607) 606, 608, 609, 61	a) Compras y consumos		-5.999.953,67	-7.255.595,44
(6930) (6931) (6932) (6933) (6934) (6935) 7930, 7931, 7932, 7933, 7934, 7935	b) Deterioro de valor de existencias			
	11. Otros gastos de gestión ordinaria		-21.605.841,15	-18.206.731,36
(62)	a) Suministros y servicios exteriores		-21.022.738,54	-17.672.596,11
(6610) (6611) (6612) (6613) 6614	b) Tributos		-583.102,61	-534.135,25
(676)	c) Otros			
(6970)	d) Deterioro de valor de créditos por operaciones de gestión			
(6670)	e) Pérdidas de créditos incobrables por operaciones de gestión			
(694)	f) Dotación a la provisión para contingencias en tramitación			
(68)	12. Amortización del inmovilizado		-8.220.875,58	-6.202.801,91
	B) TOTAL DE GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA			
	(7+8+9+10+11+12)		-1.821.343.182,14	-1.783.994.242,27
	I. RESULTADO (AHORRO O DESAHORRO) DE LA GESTIÓN ORDINARIA (A+B)		-1.821.344.285,75	-1.783.982.955,12
	Deterioro de valor y resultados por enajenación del inmovilizado no financiero y activos en estado de venta		-213.152,77	-145.289,97
(690) (691) (692) (6938) 790, 791, 792, 7938, 799	a) Deterioro de valor			
770, 771, 772, 774 (670) (671) (672) (674)	b) Bajas y enajenaciones		-213.152,77	-145.289,97
7531	c) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero			
	14. Otras partidas no ordinarias			
773, 778	a) Ingresos			
(678)	b) Gastos			
	II. RESULTADO DE LAS OPERACIONES NO FINANCIERAS (I +13+14)		-1.821.557.438,52	-1.784.128.245,09
	15. Ingresos financieros			
760	a) De participaciones en instrumentos de patrimonio			
761, 762 769	b) De valores negociables y de créditos del activo inmovilizado			
	c) Subvenciones para gastos financieros y para la financiación de			
755, 756	operaciones financieras			
(660) (662) (669)	16. Gastos financieros		-17.597,28	-8.045,09
784, 785, 786, 787	17. Gastos financieros imputados al activo			
	18. Variación del valor razonable en activos financieros			
7640 (6640)	a) Activos a valor razonable con imputación en resultados			
7641 (6641)	b) Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta			
768 (668)	19. Diferencias de cambio		-1.687,77	-128,91
	20. Deterioro de valor, bajas y enajenaciones de activos y pasivos financieros			
766, 7963, 7964, 7968, 7969 (666) (6963) (6964) (6968)	a) De entidades del grupo, multigrupo y asociadas			





Sec. III. Pág. 10506 Núm. 33 Sábado 7 de febrero de 2015

### II. CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL **EJERCICIO 2013**

N° CUENTAS		NOTAS EN MEMORIA	EJERCICIO 2013	EJERCICIO 2012
765, 7961, 7973, 7979, (665), (6673), (6679), (6960), (6961), (6973), (6979)	20. Deterioro de valor, bajas y enajenaciones de activos y pasivos financieros  b) Otros			
	III. RESULTADO DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (15+16+17+18+19+20)		-19.285,05	-8.174,00
	IV. RESULTADO NETO DEL EJERCICIO DESPUÉS DE IMPUESTOS		-1.821.576.723,57	-1.784.136.419,09
	± AJUSTES EN LA CUENTA DEL RESULTADO DEL EJERCICIO ANTERIOR			-359.780,85
	VI. RESULTADO DEL EJERCICIO ANTERIOR AJUSTADO			-1.784.496.199,94





Núm. 33 Sábado 7 de febrero de 2015

Sec. III. Pág. 10507

# III.1. ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

III. RESUMEN DEL ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

### **EJERCICIO 2013**

	NOTAS EN MEMORIA	I. Patrimonio aportado	II. Patrimonio generado	III. Ajustes por cambio de valor	IV. Otros incrementos patrimoniales	TOTAL
A. PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO 2012		30.785.817,09				30.785.817,09
B. AJUSTES POR CAMBIO DE CRITERIOS CONTABLES Y CORRECCIÓN DE ERRORES			-8.042.716,99			-8.042.716,99
C. PATRIMONIO NETO INICIAL AJUSTADO DEL EJERCICIO 2013 (A+B)		30.785.817,09	-8.042.716,99			22.743.100,10
D. VARIACIONES DEL PATRIMONIO NETO EJERCICIO 2013		-15.219.592,19	8.042.716,99			-7.176.875,20
1. INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS EN EL EJERCICIO			-1.821.576.723,57			-1.821.576.723,57
2. OPERACIONES CON LA ENTIDAD O ENTIDADES PROPIETARIAS						
3. OTRAS VARIACIONES DEL PATRIMONIO NETO		-15.219.592,19	1.829.619.440,56			1.814.399.848,37
E. PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO 2013 (C+D)		15,566,224,90				15.566.224,90





Núm. 33 Sábado 7 de febrero de 2015 Sec. III. Pág. 10508

### III.2. ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS EJERCICIO 2013

Nº CUENTAS		NOTAS EN MEMORIA	EJERCICIO 2013	EJERCICIO 2012
129	I. Resultado económico-patrimonial		-1.821.576.723,57	-1.784.136.419,09
	II. Ing. y gtos. recon. direct. patrim. neto:			
	1. Inmovilizado no financiero			
920	1.1. Ingresos			
(820) (821) (822)	1.2. Gastos			
	2. Activos financieros			
900	2.1. Ingresos			
(800)	2.2. Gastos			
94	3. Otros incrementos patrimoniales			
	Total (1+2+3)			
	III. Transf. cta. rdo. Ec. patrimonial:			
(823)	1. Inmovilizado no financiero			
(802) 902	2. Activos financieros			
(84)	3. Otros incrementos patrimoniales			
	Total (1+2+3)			
	IV. TOTAL ingresos y gastos reconocidos (I+II+III)		-1.821.576.723,57	-1.784.136.419,09





Núm. 33 Sábado 7 de febrero de 2015

Sec. III. Pág. 10509

## IV.ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO EJERCICIO 2013

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

		CRÉDI	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS		GASTOS	OBLIGACIONES		OBLIGACIONES	REMANENTES DE
CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	INICIALES (1)	MODIFICACIONES (2)	DEFINITIVAS (3= 2+1)	COMPROMETIDOS (4)	RECONOCIDAS NETAS (5)	PAGOS (6)	PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE (7=5-6)	CRÉDITO (8=3-5)
₩	GASTOS DE PERSONAL	63.748.020,00	1.154.505,90	64.902.525,90	60.109.202,22	60.030.969,86	59.986.525,16	44.444,70	4.871.556,04
7	GAST.CORRIENT.BIENES Y SERV.	28.830.510,00	5.084.568,54	33.915.078,54	29 099 059,04	26.776.313,10	26.577.681,95	198.631,15	7.138.765,44
ю	GASTOS FINANCIEROS	73.400,00		73.400,00	17.995,19	17.995,19	17.995,19		55.404,81
4	TRANSFERENC. CORRIENTES	1.721.571.910,00	34.080.548,46	1.755.652.458,46	1,720,719,139,12	1.720.719.139,12	1.720.633.110,89	86.028,23	34,933,319,34
9	INVERSIONES REALES	4.875.000,00		4.875.000,00	4.199.591,96	4.099.356,66	3.828.719,61	270.637,05	775.643,34
7	TRANSFERENC. DE CAPITAL								
80	ACTIVOS FINANCIEROS	420.590,00		420.590,00	401.352,54	401.352,54	364.549,98	36.802,56	19.237,46
6	PASIVOS FINANCIEROS	20.500,00	41.943,72	62.443,72	26.130,19	26.130,19	26.130,19		36.313,53
	TOTAL PRESUPUESTO	1.819.539.930,00	40.361.566,62	1.859.901.496,62	1.814.572.470,26	1.812.071.256,66	1.811.434.712,97	636.543,69	47.830.239,96



### **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Sábado 7 de febrero de 2015

Sec. III. Pág. 10510

### V. RESUMEN DE LA MEMORIA V.1. ORGANIZACIÓN Y ACTIVIDAD

### 1. Normas de creación de la entidad.

En el Instituto Social de la Marina, tanto su régimen jurídico, como su estructura orgánica y funciones, se encontraban regulados en una dispersa serie de disposiciones legales y reglamentarias entre las que cabe citar los Reales Decretos 1414/1981, de 3 de julio, y 2358/1982, de 27 de agosto, que establecían respectivamente las funciones y estructura organizativa del mismo, ambos modificados por el Real Decreto 170/2010, de 19 de febrero.

El Real Decreto 504/2011, de 8 de abril, de estructura orgánica y funciones del Instituto Social de la Marina, modificado por el R.D. 450/2012, de 5 de marzo, vino a regular en una única disposición, por razones de seguridad jurídica y técnica legislativa, el régimen jurídico, la estructura orgánica y las funciones que se recogían en las normas anteriormente citadas, indicando que el régimen jurídico que se establece para este Instituto, se aplicará a su gestión cualquiera que sea el ámbito territorial de actuación del mismo, y procediendo, asimismo, a la reordenación de su estructura orgánica suprimiendo la Secretaria General y la Subdirección General de Administración y Análisis Presupuestario y creando la División de Administración y Análisis Presupuestario con rango de Subdirección General Adjunta.

Previamente, el Real Decreto 495/2010, de 30 de abril, por el que se aprueba la estructura orgánica básica de los departamentos ministeriales, en el marco del plan de austeridad del gasto público y del plan de reestructuración de la Administración General del Estado, estableció, en su disposición adicional quinta, apartado 5, que el Director del Instituto Social de la Marina tendrá rango de Subdirector General, procediendo, en su apartado 7, a la supresión del nivel orgánico de la Dirección General del citado Instituto.

Finalmente, el Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social, en su Disposición Adicional Decimonovena, establece que : "El Instituto

Social de la Marina continuará llevando a cabo las funciones y servicios que tiene encomendados en relación con la gestión del Régimen Especial de la Seguridad Social de los Trabajadores del Mar, sin perjuicio de los demás que le atribuyen sus leyes reguladoras y otras disposiciones vigentes en la materia".



### **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Sábado 7 de febrero de 2015

Sec. III. Pág. 10511

En virtud de dichas normas, queda configurado el Instituto Social de la Marina como Entidad de derecho público, con personalidad jurídica propia, de ámbito nacional, que actúa bajo la dirección y tutela del Ministerio de Empleo y Seguridad Social, adscrito a la Secretaria de Estado de la Seguridad Social, con una doble dimensión de competencias: como organismo encargado de la atención social del sector marítimo-pesquero y como entidad gestora del Régimen Especial de la Seguridad Social de los Trabajadores del Mar.

Asimismo, y de conformidad con lo establecido en el art. 69 de la Ley 13/1996, de 30 de Diciembre de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, las cuentas representativas del neto patrimonial de este Instituto fueron traspasadas a la Tesorería General de la Seguridad Social, con efectos del 1 de Enero de 1.997, por lo que figuran incluidas en el balance de dicho servicio común.

2. Actividad de la entidad, régimen jurídico, económico-financiero y de contratación.

El Instituto Social de la Marina como Entidad de derecho público con personalidad jurídica propia, de ámbito nacional, que actúa bajo la dirección y tutela del Ministerio de Empleo y Seguridad Social, está adscrito a la Secretaría de Estado de la Seguridad Social, y teniendo una doble dimensión de competencias: como organismo encargado de la atención social del sector marítimo-pesquero y como entidad gestora del Régimen Especial de la Seguridad Social de los Trabajadores del Mar, se configura como organismo específico y unitario de gestión y protección de los trabajadores del mar, correspondiéndole las competencias y funciones detalladas en el artículo 3º del Real Decreto 504/2011, de 8 de abril, que seguidamente se indican, así como aquellas otras que le puedan ser encomendadas:

- a.) La gestión, administración y reconocimiento del derecho a las prestaciones del Régimen Especial de la Seguridad Social de los Trabajadores del Mar, así como la inscripción de empresas, afiliación, altas y bajas y variación de datos de los trabajadores adscritos a dicho Régimen Especial en colaboración con la Tesorería General de la Seguridad Social.
- b.) La colaboración con la Tesorería General de la Seguridad Social en la gestión de la cotización y la función recaudatoria en período voluntario en el sector marítimo-pesquero.
- c.) La gestión de las prestaciones por desempleo de los trabajadores incluidos en el Régimen Especial de la Seguridad Social de los Trabajadores del Mar, según lo establecido en la Disposición adicional tercera del Real Decreto 625/1985, de 2 de abril, por el que se desarrolla la Ley 31/1984, de 2 de agosto, de protección por desempleo.
- d.) La gestión de las prestaciones por cese de actividad de los trabajadores autónomos cuando estos últimos tengan cubiertas las contingencias profesionales con el Instituto Social de la Marina.



### **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Sábado 7 de febrero de 2015

Sec. III. Pág. 10512

- e.) La asistencia sanitaria de los trabajadores del mar a bordo y en el extranjero utilizando sus propios medios, tales como el centro radiomédico, los buques sanitarios y de apoyo logístico, los centros asistenciales en el extranjero y otros que puedan implantarse o acordando la evacuación y repatriación de trabajadores enfermos o accidentados.
- f.) La sanidad marítima, incluyendo la información sanitaria a los trabajadores del mar, la realización de los reconocimientos médicos de embarque marítimo, la inspección y control de los medios sanitarios a bordo, de los botiquines de los que han de ir dotados los buques y cualesquiera otras actuaciones de medicina preventiva y formación sanitaria dirigida a los trabajadores del mar que le sean encomendados.
- g.) La formación profesional marítima y sanitaria y la promoción profesional de los trabajadores del mar en activo, mediante la impartición de cursos de las correspondientes especialidades, atendiendo a las necesidades formativas que demande el sector marítimo-pesquero, de acuerdo con las directrices emanadas al respecto por la Organización Internacional del Trabajo y en el marco de los convenios y acuerdos de cooperación internacional suscritos por España.
- h.) La promoción del bienestar de los trabajadores del mar a bordo y en el extranjero; la asistencia social de éstos y sus beneficiarios en situaciones de abandono, naufragios y otros hechos análogos; la gestión y reconocimiento de las prestaciones asistenciales en atención a situaciones especiales derivadas del trabajo en el mar y la dispensa de los servicios que garanticen su asistencia en casos de abandono en puertos nacionales o extranjeros.
- i.) La cooperación con las cofradías de pescadores en la prestación de servicios a los trabajadores del mar y sus beneficiarios en el ámbito de las competencias del Instituto Social de la Marina.
- j.) La gestión de los buques sanitarios y de apoyo logístico del Instituto Social de la Marina, Esperanza del Mar y Juan de la Cosa.
- k.) La gestión de los centros asistenciales en el extranjero, constituidos como servicios de la Administración General del Estado en el exterior.
- I.) La participación, fomento y desarrollo de programas y proyectos que tengan como objetivo la adaptabilidad de los trabajadores del mar, fomentando la diversificación laboral de sus capacidades.
- m.) La realización de estudios, informes y propuestas de proyectos normativos o programas que afecten al sector marítimo-pesquero en materia de su competencia.
- n.) La edición y distribución de publicaciones unitarias y/o periódicas especializadas con destino a los trabajadores y empresas del sector marítimo-pesquero.



### **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Sábado 7 de febrero de 2015

Sec. III. Pág. 10513

- o.) En colaboración con el Ministerio de Empleo y Seguridad Social, la cooperación con organismos internacionales con competencias en materias relacionadas con la Seguridad Social de los trabajadores del mar o con la problemática del sector marítimo-pesquero, así como la participación en la negociación y elaboración de los instrumentos internacionales que se relacionen con los trabajadores de dicho sector.
- p.) La coordinación y realización de programas y actividades específicos dirigidos a potenciar e incrementar la seguridad marítima y la seguridad del trabajo en el mar, así como la colaboración con otros organismos de la administración con competencias en el sector marítimo-pesquero en esta materia.
- q.) En las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla y en aquellos territorios en los que dichas funciones no se hayan traspasado a la Comunidad Autónoma correspondiente, la asistencia sanitaria de los trabajadores del mar y sus beneficiarios dentro del territorio nacional, incluyendo la asistencia hospitalaria, servicios de especialidades y urgencias; la asistencia y servicios sociales dirigidos a promover el bienestar de los trabajadores del mar y de sus familias, así como la asistencia a los marinos y pescadores de la tercera edad y sus familias, la formación profesional y las políticas activas de empleo.
- r.) La realización de cuantas otras funciones le sean atribuidas legal o reglamentariamente.

El ejercicio de las competencias atribuidas al Instituto Social de la Marina se entiende, en todo caso, sin perjuicio de las competencias que el Real Decreto 343/2012, de 10 de febrero, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Empleo y Seguridad Social, establecida en el Real Decreto 1887/2011, de 30 de diciembre, por el que se establece la estructura orgánica básica de los departamentos ministeriales, confiere a los órganos y unidades de dicho Ministerio.

En el R.D. 504/2011, de 8 de abril, se indica que el régimen jurídico establecido para el Instituto Social de la Marina se aplicará a su gestión cualquiera que sea el ámbito territorial de actuación del mismo.

El Instituto Social de la Marina, en cuanto a su régimen económico financiero, al formar parte del sector público estatal, conforme dispone el art. 2.1.d) de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, está sometido al régimen presupuestario, económico-financiero, de contabilidad, intervención y de control financiero regulado por la misma, y por lo que se refiere a su régimen de contratación, ha de señalarse que está incluido dentro del ámbito subjetivo regulado en el artículo 3 del Texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, teniendo la consideración de Administración Pública a los efectos de la citada norma, indicándose que no gestiona servicios públicos de forma indirecta.



### **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Sábado 7 de febrero de 2015

Sec. III. Pág. 10514

3. Descripción de las principales fuentes de ingresos y, en su caso, tasas y precios públicos percibidos.

Se ha de significar que en aplicación del principio de caja única, y de acuerdo con el artículo 63 de la Ley General de la Seguridad Social, la Tesorería General de la Seguridad Social unifica todos los recursos financieros del sistema del que forma parte este Instituto, tanto por operaciones presupuestarias como no presupuestarias. En consecuencia, tiene a su cargo, entre otras funciones la realización de los pagos de las obligaciones presupuestarias reconocidas o por operaciones no presupuestarias efectuadas por este Instituto.

Con independencia de que los recursos obtenidos se transfieran a la Tesorería General de la Seguridad Social, este Instituto, mediante Resolución de 11 de junio de 2008 (B.O.E. 158, de 01.07.2008) establece los precios públicos de los servicios prestados por él, que seguidamente se indican:

- A) En las Hospederías:
  - a) Habitaciones
  - b) Lavanderías y planchado de ropa
  - c) Taquillas
  - d) Servicio de duchas
- E) Por los buques sanitarios:
  - a) Apoyo logístico

Trabajo de buceo

Servicio de aguadas, reparaciones eléctricas o mecánicas.

Remolque.

- F) En los Centros en el extranjero:
  - a) Servicio de comedor
  - b) Servicios de habitaciones, lavandería y planchado ropa, taquillas y duchas.

No obstante lo anterior, la Orden ESS/2489/2013, de 19 de diciembre (B.O.E. 2, de 02.01.2014), establece los nuevos precios públicos de determinados servicios prestados por este Instituto, en;

- 1. Hospederías
- 2. Buques de apoyo sanitario y logístico
- 3. Direcciones provinciales y locales
- 4. Centros de formación
- 5. Centros asistenciales en el extranjero
- 4. Operaciones sujetas a IVA y porcentaje de prorrata.

La prestación de servicios realizados por esta Entidad no está sujeta al impuesto.



### **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Sábado 7 de febrero de 2015

Sec. III. Pág. 10515

5. Estructura organizativa y Órganos de participación en el control y vigilancia de la gestión.

La estructura orgánica y administrativa del Instituto Social de la Marina se encuentra regulada en el Real Decreto 504/2011, de 8 de abril, modificado por el Real Decreto 450/2012, de 5 de marzo, y queda establecida en:

Organización Central:

Con sede en Madrid, se estructura en:

\*Dirección: con rango de subdirección general, asume las competencias de planificación, dirección, control e inspección de las actividades del Organismo para el cumplimiento de sus fines. Asimismo, en la Dirección se integran las funciones de información, relaciones públicas, relaciones internacionales, fondos documentales, edición y distribución de publicaciones, recursos humanos y formación del personal del Instituto e inspección y calidad de los servicios; así como las relaciones con los servicios informáticos y el Servicio Jurídico Delegado.

De la Dirección dependen las siguientes Unidades, con rango de subdirección general:

a) Subdirección General de Seguridad Social de los Trabajadores del Mar, que tiene atribuidas las funciones de reconocimiento, gestión v control del derecho a las prestaciones económicas del Régimen Especial de la Seguridad Social de los trabajadores del Mar (REM), incluida la prestación por desempleo y las prestaciones por cese de actividad de los trabajadores autónomos cuando éstos tengan cubiertas las contingencias profesionales con el Instituto Social de la Marina; la administración y el control de la emisión de la tarjeta sanitaria europea y de los formularios de derecho a la asistencia sanitaria prestada en otros países, así como la gestión y propuesta de pago de los gastos correspondientes a los reembolsos por asistencia sanitaria prestada en otro Estado al amparo de los instrumentos internacionales de Seguridad Social, la dirección, impulso, control e de instrucciones de servicio en materia encuadramiento, inscripción de empresas, afiliación, altas, bajas y variación de datos de los trabajadores incluidos en el REM; gestión de convenios especiales, de inscripción de embarcaciones y de los artefactos flotantes, de cotización y de recaudación en período voluntario; prestar apoyo técnico y colaboración en materia de convenios, acuerdos, tratados y organizaciones internacionales; colaboración con la Inspección de Trabajo y Seguridad Social a través del plan anual de objetivos; y la administración y el control del derecho, así como la propuesta de pago de los gastos correspondientes a la gestión que se pueda encomendar al Instituto Social de la Marina en materia de ayudas públicas por parada de la flota.





Núm. 33 Sábado 7 de febrero de 2015

Sec. III. Pág. 10516

b) Subdirección General de Acción Social Marítima, a la que corresponde la planificación y supervisión de la prestación de asistencia sanitaria integral a los trabajadores del mar a bordo y en el extranjero: el control de la realización de los reconocimientos médicos de embarque marítimo y la verificación de las condiciones sanitarias de las embarcaciones; formación sanitaria de los trabajadores del mar, homologación de centros privados para impartir formación sanitaria específica y expedición de certificados de formación sanitaria; promoción social y bienestar del sector marítimo-pesquero, efectuando el seguimiento y control de las prestaciones asistenciales en atención a situaciones especiales derivadas del trabajo en el mar; dirección técnica y coordinación de las actividades encomendadas a los buques sanitarios y de apoyo logístico "Esperanza del Mar" y "Juan de la Cosa", así como de los centros asistenciales en el extranjero; prestar apoyo técnico y cooperación a organismos nacionales e internacionales relacionados con actividades sanitarias, laborales y marítimas: promoción de la seguridad marítima y de la seguridad del trabajo en el mar; en los territorios en que se mantenga la competencia del Instituto Social de la Marina, la planificación y supervisión de la asistencia sanitaria a los trabajadores del mar y sus beneficiarios dentro del territorio nacional, prestación de asistencia y servicios sociales y formación profesional y políticas activas de empleo.

Asimismo, depende de la Dirección, la División de Administración y Análisis Presupuestario, con funciones en materia de formulación, en términos de objetivos y programas de gasto, de los planes de actuación de la entidad; elaboración del anteproyecto de presupuesto, trámite de expedientes de modificaciones presupuestarias y control de la ejecución presupuestaria; seguimiento, análisis y evaluación de los indicadores y créditos presupuestarios; programas, objetivos, elaboración de análisis informes económico-financieros. asesoramiento y elaboración de propuestas que mejoren la eficacia del gasto, la optimación de recursos y la racionalización de la gestión económica; elaboración de documentación para su remisión a los órganos control económico-presupuestario; ordenación, coordinación y tramitación de la contratación administrativa, inversiones, obras y gestión económico-financiera; la gestión del Fondo de Maniobra y de los gastos realizados mediante el procedimiento de "pagos a justificar"; elaboración de los planes de necesidades materiales de los servicios centrales y mantenimiento de las instalaciones; gestión del patrimonio inmobiliario adscrito a la entidad y coordinación de estas actuaciones con la Tesorería General de la Seguridad Social; elaboración y mantenimiento del inventario centralizado de bienes y la seguridad y régimen interior, incluyendo la gestión de registro y del archivo general; la prevención de riesgos laborales del personal de la entidad.



### **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Sábado 7 de febrero de 2015

Sec. III. Pág. 10517

A estas Subdirecciones Generales y División se hallan adscritos diversas Áreas, Servicios y Secciones, organizados conforme a una clásica división administrativa del trabajo, que cuentan, asimismo, con puestos de asesoramiento y dirección de programas especiales.

Figura por último, en la estructura de los Servicios Centrales la Intervención Delegada en los Servicios Centrales del I.S.M. con dependencia orgánica de la Dirección y funcional de la Intervención General de la Administración del Estado (IGAE), a través de la Intervención General de la Seguridad Social (IGSS), así como el Servicio Jurídico Delegado Central, dependiente del Servicio Jurídico de la Administración de la Seguridad Social.

### Organización periférica

### 1. Nacional

El Instituto Social de la Marina se organiza en el ámbito periférico mediantes direcciones provinciales de las que dependen, a su vez, direcciones locales.

La estructura orgánica de las direcciones provinciales no varía sustancialmente de unas a otras. Al frente de ellas se encuentra un Director Provincial del que depende un Subdirector, salvo en las Direcciones Provinciales de Ceuta y Melilla. Los servicios administrativos se organizan en secciones cuyo número varía según el volumen de gestión que corresponde al ámbito de actuación respectivo.

Asimismo, forman parte de la estructura periférica nacional la Inspección Médica (en aquellas direcciones provinciales donde las competencias en materia de asistencia sanitaria no hayan sido aún transferidas, esto es, en la actualidad únicamente en Madrid) y la Intervención Delegada Territorial, que depende funcionalmente de la Intervención General de la Seguridad Social (IGSS).

### 2. En el extranjero

Los centros asistenciales que el Instituto Social de la Marina gestiona en el extranjero, es decir, los de Nouadhibou (Mauritania), Dakar (Senegal), Walvis Bay (Namibia) y Seychelles, así como los que pudiera establecer en lo sucesivo para el desarrollo de las actividades propias de sus funciones de prestación de asistencia a los trabajadores del mar españoles que faenan en aguas internacionales, se configuran como servicios en el extranjero, de acuerdo con la habilitación que efectúa al respecto el artículo 26 del Real Decreto 632/1987, de 8 de mayo, sobre organización de la Administración del Estado en el exterior.



### **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Sábado 7 de febrero de 2015

Sec. III. Pág. 10518

Los centros asistenciales del Instituto Social de la Marina en el extranjero carecen de carácter representativo quedando sujetos, como parte de la Administración del Estado en el exterior, al principio de unidad de acción y sometidos a la dependencia del correspondiente jefe de la misión diplomática permanente a efectos de coordinación, sin perjuicio de su dependencia orgánica y funcional de la Dirección del Instituto Social de la Marina.

La distribución en Centros de gestión, a los que es de aplicación el Plan General de Contabilidad Pública, y a los que incumbe el registro de las operaciones que se produzcan en su ámbito de competencias, sin que vengan obligados a rendir cuentas anuales, y sin perjuicio de su obligación de suministrar la información contable que en cada caso les fuese requerida por los órganos competentes al efecto, se corresponde con la organización de los servicios administrativos del Instituto Social de la Marina, organizada en unos Servicios Centrales con sede en Madrid, en los que radica la Intervención Delegada, 1 Dirección Provincial en Madrid y en Sevilla y 23 Direcciones Provinciales ubicadas en todas las capitales costeras del país y en algunos puertos particularmente importantes desde el punto de vista pesquero o marítimo, tales como Gijón, Villagarcia de Arosa, Vigo y Cartagena.

Respecto a la organización contable, se ha de significar que es una entidad contable dotada de personalidad jurídica y presupuesto propio, que debe formar y rendir cuentas.

A las Direcciones Provinciales les incumbe el registro de las operaciones que se produzcan en su ámbito de competencias y suministran la información contable que en cada caso le es requerida. En consecuencia el modelo contable es descentralizado reflejo del modelo de gestión de la entidad.

Los diferentes centros de gestión de la entidad se relacionan entre sí y con otros centros de gestión de la T.G.S.S. y demás entidades, de las que se derivan cuentas de operaciones internas que se saldan en dichos centros al final de ejercicio, asumiéndose las mismas por los Servicios centrales de la entidad, el cual absorbe igualmente los resultados producidos en los centros de gestión.

Igualmente, en los Servicios centrales de la entidad las referidas cuentas de operaciones internas se saldan al final de ejercicio, asumiéndose los mismos por la T.G.S.S, la cual absorbe igualmente los resultados producidos en las diferentes Entidades Gestoras. De estas operaciones se refleja en la entidad el neto patrimonial existente con respecto a la T.G.S.S, como consecuencia de sus relaciones con ella.



### **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Sábado 7 de febrero de 2015

Sec. III. Pág. 10519

Seguidamente se relacionan los principales responsables de la Entidad:

Director	D.Luis	s José	e Casqueir	o Barreiro

•Subdirectora General de Seguridad Social de los Trabajadores del Mar Da Elena Martínez Carqués

•Subdirector General de Acción Social

Marítima D. José Mª Pérez Toribio

 Directora de la División de Administración y Análisis Presupuestario
 Da Ma José Relinque Eleta

•Interventora Delegada Da Ma Dolores González Aliaga

La participación, control y vigilancia de la gestión se encuentra regulada por las siguientes normas:

\*Orden de 11 de mayo de 1983 por la que se regula la composición y funcionamiento de los órganos superiores del Instituto Social de la Marina, modificada por la Orden de 11 de septiembre de 1984.

\*Real Decreto 504/2011, de 8 de abril, de estructura orgánica y funciones del Instituto Social de la Marina.

### Órganos de ámbito nacional

- ~Consejo General y Comisión Ejecutiva del Consejo General, presididos por las personas titulares de la Secretaria de Estado de la Seguridad Social y de la Dirección del Instituto Social de la Marina, respectivamente.
- ~El Consejo General está compuesto por trece representantes de la Administración General del Estado, entre los que se encuentra incluido su presidente, trece de las organizaciones sindicales más representativas del sector marítimo-pesquero, trece de las organizaciones empresariales más representativas del sector marítimo-pesquero y cuatro de las corporaciones de derecho público del sector marítimo-pesquero.
- ~La Comisión Ejecutiva del Consejo General se compone de un Presidente, un Vicepresidente, un Secretario, tres representantes de la Administración General del Estado, tres de las organizaciones sindicales más representativas del sector marítimo-pesquero, tres de las organizaciones empresariales más representativas del sector marítimo-pesquero y una de las cofradías de pescadores.



### **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Sábado 7 de febrero de 2015

Sec. III. Pág. 10520

### Órganos de ámbito provincial

~Comisión ejecutiva provincial, compuesta por tres representantes de la Administración General del Estado, entre los cuales se encuentra incluido su presidente, tres de las organizaciones sindicales más representativas del sector marítimo-pesquero en su ámbito territorial, tres de las organizaciones empresariales más representativas del sector marítimo-pesquero en su ámbito territorial y uno de las cofradías de pescadores constituidas en su ámbito territorial.

6.- Número medio de empleados durante el ejercicio y a 31 de diciembre, tanto funcionarios, como personal laboral y dentro de estos, fijos y eventuales, distinguiendo además por categorías y sexos.

Seguidamente se detalla el número medio de empleados durante el ejercicio y a 31 de diciembre:

		PLANTILLA MEI	OIA	PLANT	LLA A 31 DE DICI	EMBRE
I.S.M.	HOMBRES		MUJERES	HOMBRES		MUJERES
1.0.111.						
ALTOS CARGOS						
PERSONAL FUNCIONARIO	403		632	398		619
PERSONA L ESTATUTARIO	7		22	7		21
PERSONAL LABORAL	228		218	229		212
PERSONAL EVENTUAL						
OTROS	7		4	6		4
SUBTOTAL	645		876	640		856
TOTAL		1521			1496	

Respecto a la información contenida en el cuadro anterior, se indica que:

- a)Los datos han sido obtenidos a través del SIP, mediante informes de efectivos por sexo con periodicidad mensual.
- b)La plantilla media se ha obtenido por el promedio de los datos correspondientes a los datos mensuales, de enero a diciembre, ambos inclusive, procediéndose al redondeo, a efectos de que, al ser datos de efectivos de plantilla, no se produzcan decimales.
- c)Los datos referidos a personal laboral se corresponden con la suma del personal incluído en Convenio Único, personal fuera de convenio (M.S.M. y A.T.L.M.), y personal de los Buques Sanitarios del I.S.M.
- d)Respecto al personal eventual, se han obviado los reglamentos del SIP en el que se recoge al personal contratado temporal de sustitución, dado que constan en los informes de efectivos aunque no consten en alta a fecha de final de mes, ni, en ningún caso, forman parte de la "plantilla".
- e)En el apartado "OTRO PERSONAL" se incluye al personal de Centros en el Extranjero, no así al personal colaborador, ya que el único titular causó baja en diciembre de 2012.





Núm. 33 Sábado 7 de febrero de 2015

Sec. III. Pág. 10521

### PERSONAL EJERCICIO 2013

### Instituto Social de la Marina

	PLANTILL	A MEDIA	PLANTILLA A 31	DE DICIEMBRE
ENTIDADES Y T.G.S.S.	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES
ALTOS CARGOS				
PERSONAL FUNCIONARIO	403	632	398	619
PERSONAL ESTATUTARIO	7	22	7	21
PERSONAL LABORAL	228	218	229	212
PERSONAL EVENTUAL				
OTROS	7	4	6	4
SUBTOTAL	645	876	640	856
TOTAL		1.521		1.496

### V.2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS

### 1. Imagen fiel.

Con el fin de que las cuentas anuales de la entidad muestren la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, del resultado económico patrimonial, y de la ejecución del presupuesto, han sido elaboradas aplicando de forma sistemática y regular los requisitos de información, principios y criterios contables recogidos en el marco conceptual de la contabilidad de las entidades que integran el sistema de la Seguridad Social de la Primera parte de la adaptación del Plan General de Contabilidad Pública a las citadas entidades. Sin perjuicio de lo anterior, la aplicación de los requisitos, principios y criterios no es suficiente para mostrar la mencionada imagen fiel, por lo que se suministra en la memoria información complementaria para alcanzar este objetivo, incluyéndose la citada información en el apartado "Otra información".

"En este sentido, se ha consolidado y mejorado el avance en la aplicación del principio contable de devengo a través de la contabilización de una serie de operaciones de fin de ejercicio realizadas en los términos y condiciones establecidos en la normativa de cierre contable para las entidades que integran el sistema de la Seguridad Social."

### 2. Comparación de la información

Las cifras del ejercicio que se cierra y las correspondientes al ejercicio inmediatamente anterior de los documentos de las cuentas anuales que incluyen información comparativa, son comparables al no existir causa alguna que lo impida.





Núm. 33 Sábado 7 de febrero de 2015

Sec. III. Pág. 10522

3. Razones e incidencia en las cuentas anuales de los cambios de criterios de contabilización y corrección de errores.

Durante el ejercicio 2013, no se han producido cambios en criterios de contabilización ni ha sido necesario proceder a la corrección de errores correspondientes a ejercicios anteriores.

4 Información sobre cambios en estimaciones contables cuando sean significativos.

Durante el ejercicio 2013, no se han producido cambios en estimaciones contables.

### V.3. NORMAS DE RECONOCIMIENTO Y VALORACIÓN

### 1. Inmovilizado material

Los porcentajes aplicados para el cálculo de la dotación a la amortización de los valores contabilizados en el inmovilizado material, son los establecidos en la Resolución de la I.G.A.E. de 14 de diciembre de 1999, ya que, de conformidad con lo establecido en el aptdo. 3, punto 2º, del criterio Segundo, de la citada Resolución, se ha tomado como vida útil de cada clase de bienes, la correspondiente al período máximo que seguidamente se indica, y como fecha de computo la correspondiente a la entrada en funcionamiento del bien, es decir, la fecha de validación del correspondiente documento O-600.

No obstante, se ha de significar que de conformidad con lo establecido en la Resolución de 14 de mayo de 2012, de la Intervención General de la Seguridad Social, por la que se dictan instrucciones para el registro contable del terreno de forma independiente de la construcción, por este Instituto se ha continuado el proceso de segregación contable del valor del suelo y la construcción, quedando pendientes de regularizar, por los causas que se indican, los inmuebles que figuran contabilizados en los Balances de los Servicios Centrales y de las Direcciones Provinciales que seguidamente se relacionan:

### A) Balances de los Servicios Centrales

Direc. Prov.	<u>Centro</u>	<u>Causa</u>
Cádiz	C.M.Pto.de Santamaría (11.07)	Carecer de valor catastral
Lugo	C.M. Foz (22.05)	Carecer de valor catastral
Gijón	C.M. Figueras (33.06)	Carecer de valor catastral
Vigo	C.M. Aldan-Hio (36.02)	Carecer de valor catastral
	C.M.Aguarda (36.07)	Carecer de valor catastral
	C.M. Raxo (36.17)	Derecho real de habitación
Villagarcía	C.M. Cambados (37.04)	Carecer de valor catastral





Núm. 33 Sábado 7 de febrero de 2015 Sec. III. Pág. 10523

### B) Balances de las DD.PP.

Direc. Prov.	<u>Centro</u>	<u>Causa</u>
Almería	D.L. Garrucha (04.05)	Inmueble arrendado
Baleares	C.M. Palma de Mallorca (07.01)	Compartido con INGESA
	C.M. Alcudia (07.02)	Compartido con INGESA
	C.M.Cala Ratjada (07.03)	Compartido con INGESA
	C.M. Porto Colom (07.05)	Compartido con INGESA
Cádiz	Local nº 5 (11.15)	Procedente de embargo
Coruña	Direc. Local Cedeira (15.24)	Sin valor de referencia
Huelva	Estación de Botes (21.13)	Desconocida
Lugo	C.M. Lugo (27.01)	Desconocida
	C.M. Ribadeo (27.06)	Desconocida
	C.M. Vivero (27.08)	Desconocida
	Local Archivo (27.10)	Desconocida
Gijón	Local Cudillero (33.04)	Desconocida
	Direc. Local Luanca (33.08)	Desconocida
	C.M.Tapia de Casariego (33.12)	Desconocida
	C.M. Llanes (33.13)	Desconocida
	C.M. Ribadesella (33.14)	Desconocida
	Direc. Prov. Gijón (33.15)	Desconocida
Las Palmas	C.M.Arguineguin (35.03)	Desconocida
Vigo	C.M. Bueu (36.04)	Compartido
	Locales A. Guardia (36.08)	Cesión de uso
	C.M. Redondela (36.15)	Compartido
Villagarcía	C.M. Boiro (37.02)	Desconocida
	Centro Estabile (37.21)	Desconocida
Sevilla	Oficina Administrativa (41.02)	Desconocida
Melilla	C.M. Melilla (52.01)	Desconocida

Por lo que, en estos inmuebles, el valor contabilizado en las construcciones (valor sobre el que se ha calculado la amortización) incluye en valor del terreno y del edificio.

La vida útil considerada para cada uno de los bienes, es la siguiente:

*	Construcciones (211)	100 años
*	Maquinaria (214)	8 años
*	Utillaje (214)	5 años
*	Instalaciones técnicas (215)	18 años
*	Mobiliario (216)	20 años
*	Equipos procesos de información (217)	8 años
*	Elementos de transporte (218)	14 años
*	Otro mobiliario material (219)	20 años

La valoración inicial de los distintos elementos patrimoniales pertenecientes al inmovilizado material se ha efectuado al coste, registrándose los desembolsos posteriores como mayor importe del valor inicial.

Los desembolsos destinados a pequeñas reparaciones y mantenimiento del mismo, se reconocen como gastos en el resultado del ejercicio.



### **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Sábado 7 de febrero de 2015

Sec. III. Pág. 10524

### 2. Inmovilizado intangible

El porcentaje aplicado para el cálculo de la dotación a la amortización de los valores contabilizados en la cuenta 206 "Aplicaciones informáticas" es el establecido en la Resolución de la I.G.A.E. de 14 de diciembre de 1999, habiendo estimado como vida útil para este tipo de bienes el período de 6 años, y como fecha de computo la correspondiente a la entrada en funcionamiento del bien, es decir, la fecha de validación del correspondiente documento O-600., no incluyéndose, en ningún caso, los gastos de mantenimiento de las aplicaciones informáticas.

A los importes contabilizados en las cuentas 207 "Inversiones sobre activos utilizados en régimen de arrendamiento o cedidos" y 209 "Otro inmovilizado intangible", por tratarse de activos con vida útil definida, su porcentaje de amortización se establece en base a la duración de la misma.

### 3. Activos y pasivos financieros

Los activos financieros contabilizados se clasifican en la categoría de "Créditos y partidas a cobrar", y se corresponden con los préstamos concedidos al personal con vencimiento a corto plazo.

Los pasivos financieros contabilizados se clasifican en la categoría de "Otros débitos y partidas a pagar" y se corresponden con la deuda contraída con el Instituto Gallego de Vivienda y Suelo para la construcción de las viviendas del "Polígono Elviña" en La Coruña.

### 4. Existencias

Los bienes comprendidos se valoran al precio de adquisición, y se trata de existencias que se van a distribuir sin contraprestación, incluyéndose las siguientes:

- \* Productos farmacéuticos
- Material sanitario de consumo
- Instrumental y pequeño utillaje
- Vestuario, lencería y calzado
- ★ Otros aprovisionamientos

### 5. Transacciones en moneda extranjera

De conformidad con lo establecido en la instrucción décima, de la Resolución de 30 de diciembre de 2009, conjunta de la Intervención General de la Seguridad Social, el Instituto Nacional de la Seguridad Social, el Instituto Nacional de Gestión Sanitaria, el Instituto de Mayores y Servicios Sociales, el Instituto Social de la Marina y la Tesorería General de la Seguridad Social, por la que se dictan instrucciones sobre la expedición de órdenes de pago "a justificar". (B.O.E. de 26.04.2010), y con el fin de que queden debidamente registrados los fondos existentes en las cuentas bancarias y cajas de efectivo en el exterior a 31 de diciembre de cada ejercicio, que procedan tanto de ingresos obtenidos como de libramientos de fondos pendientes de compensar, se ajustarán a euros los citados fondos.



### **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Sábado 7 de febrero de 2015

Sec. III. Pág. 10525

Para la conversión a euros de aquellas divisas incluidas en las resoluciones emitidas por el Banco de España, por las que se hacen públicos los cambios del euro al día 31 de diciembre de cada ejercicio, se tendrá en cuenta el cambio publicado; respecto al resto de divisas no incluidas en las citadas resoluciones, figurará el tipo de cambio publicado por el Financial Times (FT Guide To world currencies), o el aplicado al último libramiento de fondos recibidos.

Las diferencias que surjan como consecuencia de aplicar estos cambios, se consideran "Ajustes por diferencia de cambio", y se contabilizan como "ingresos" o "pagos", según proceda.

### 6. Transferencias y subvenciones

Las transferencias y subvenciones concedidas se han contabilizado como gasto en el momento que se han cumplido las condiciones establecidas para su concesión.





Núm. 33 Sábado 7 de febrero de 2015 Sec. III. Pág. 10526

PARTIDA DE BALANCE	DESCRIPCIÓN	SALDO INICIAL	ENTRADAS	AUMENTOS POR TRASPASOS DE OTRAS PARTIDAS	SALIDAS	DISMINUCIONES POR TRASPASOS DE OTRAS PARTIDAS	CORRECIONES VALORATIVAS NETAS POR DETERIORO DEL EJERCICIO	AMORTIZACIONES DEL EJERCICIO	INCREMENTO POR REVALORIZACIÓN EN EL EJERCICIO	SALDO FINAL
1	1. Terrenos	12.199.629,21	1.358.865,11		902.398,84					12.656.095,48
2	2. Construcciones	118.772.859,26	2.867.322,15		11.291.817,45			3.876.461,98		106.471.901,98
5.	5. Otro Inmov. Mat.	41.928.000,19	1.643.130,96		271.667,74			4.237.370,77		39.062.092,64
.9	6. Inmov. Curso y antic.	789.178,59								789.178,59
T0.	тотац	173.689.667,25	5.869.318,22		12.465.884,03			8.113.832,75		158.979.268,69

V.4. INMOVILIZADO MATERIAL





Núm. 33 Sábado 7 de febrero de 2015 Sec. III. Pág. 10527

### INMOVILIZADO MATERIAL

De conformidad con lo establecido en la Resolución de 14 de mayo de 2012, de la Intervención General de la Seguridad Social, por la que se dictan instrucciones para el registro contable del terreno de forma independiente de la construcción, por este Instituto se ha ultimado el proceso de segregación contable del valor del suelo y la construcción de los inmuebles contabilizados en esta Entidad.

No obstante lo anterior, a 31.12.2013 quedan pendientes de regularizar, por las causas que se indican, los siguientes inmuebles contabilizados en:

### A) Balances de los Servicios Centrales

Direc. Prov.	Centro	Causa
Cádiz Lugo Gijón Vigo	C.M. Pto.de Santamaría (11.07) C.M. Foz (22.05) C.M. Figueras (33.06) C.M. Aldan-Hio (36.02) C.M. Aguarda (36.07) C.M. Raxo (36.17)	Carecer de valor catastral Carecer de valor catastral Carecer de valor catastral Carecer de valor catastral Carecer de valor catastral Derecho real de habitación
Villagarcía	C.M. Cambados (37.04)	Carecer de valor catastral

### B) Balances de las DD.PP.

Direc. Prov.	Centro	Causa
Almería	D.L. Garrucha (04.05)	Inmueble arrendado
Baleares	C.M. Palma de Mallorca (07.01)	Compartido con INGESA
	C.M. Alcudia (07.02)	Compartido con INGESA
	C.M. Cala Ratjada (07.03)	Compartido con INGESA
Cádiz	C.M. Porto Colom (07.05) Local nº 5 (11.15)	Compartido con INGESA Procedente de embargo
Coruña	Direc. Local Cedeira (15.24)	Sin valor de referencia
Huelva	Estación de Botes (21.13)	Desconocida
Lugo	C.M. Lugo (27.01) `	Desconocida
	C.M. Ribadeo (27.06)	Desconocida
	C.M. Vivero (27.08)	Desconocida
	Local Archivo (27.10)	Desconocida
Gijón	Local Cudillero (33.04)	Desconocida
	Direc. Local Luanca (33.08)	Desconocida
	C.M. Tapia de Casariego (33.12)	Desconocida
	C.M. Llanes (33.13)	Desconocida Desconocida
	C.M. Ribadesella (33.14) Direc. Prov. Gijón (33.15)	Desconocida
Las Palmas	C.M. Arguineguin (35.03)	Desconocida
Vigo	C.M. Bueu (36.04)	Compartido
1.91	Locales A. Guardia (36.08)	Cesión de uso
	C.M. Redondela (36.15)	Compartido
Vi <b>ll</b> agarcía	C.M. Boiro (37.02)	Desconocida
	Centro Estabile (37.21)	Desconocida
Sevilla	Oficina Administrativa (41.02)	Desconocida
Melilla	C.M. Melilla (52.01)	Desconocida



### **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Sábado 7 de febrero de 2015

Sec. III. Pág. 10528

En el cuadro S031, el importe que figura en la columna "Entradas", incluye el total de los cargos del ejercicio en las cuentas indicadas, menos el importe de la amortización acumulada de los bienes adscritos o cedidos, cuyo desglose presenta el siguiente detalle:

* Inversiones ejercicio	4.093.307,23
* Adscripciones de INSS y Tesorería General	1.125.723,65
- Amortización acumulada adscripciones	(-) 166.924,83
* Resoluciones Director	7.385,34
- Amortización acumulada Resoluciones	( <b>-</b> ) 4.149,90
* Regularización cta. 413	(-) 282.473,90
* Variaciones Resolución I.G.S.S. de 14.05.12	1.096.450,63

Asimismo, se comunica la existencia de una diferencia por importe de 817,39€, entre el total del Cap.6 "Inversiones reales" de la ejecución del presupuesto de gastos y el total de "Inversiones del ejercicio", motivada por la imputación al presupuesto (programa 23.25 "Medicina Marítima") de dos libramientos de pago a justificar incluidos en los documentos ADOK números: 2013/108352/7 y 2013/607822/4 correspondientes a los Centros Asistenciales en el Extranjero de Nouadhibou y Dakar, por importes de 1.300,00 € y 12.500,00 € y cuya justificación se efectuó, respectivamente, mediante documentos JPJ números 2013/608684/2, 2013/863749/7 y 2013/1071980/5, por importes de 1.259,60 €, 289,33 € y 11.433,68 €.

La citada diferencia ha sido regularizada al 31.12.2013, mediante la validación de los documentos DR.PJ números 2013/1571015/8 y 2013/1570903/4, por importes de 40,40 € y 776,99 €.

El importe que figura en la columna "Salidas" incluye los inmuebles desadscritos o amortizados, las bajas efectuada por obsolescencia de determinados bienes incluidos en estas cuentas y el importe de las amortizaciones acumuladas hasta el momento de baja de los mismos, según el siguiente detalle:

*	Desadscripción inmovilizado.	2.063.715,06
*	Resoluciones Director (baja inmovilizado)	763.179,91
-	Amortización variaciones	(-) 925.720,83
*	Variaciones Resolución IGSS de 14.05.12	13.370.604,06
-	Amortización Resolución	(-) 2.805.894,17

Los porcentajes aplicados para el cálculo de la dotación a la amortización de los valores contabilizados en el inmovilizado material, son los establecidos en la Resolución de la I.G.A.E. de 14 de diciembre de 1999, ya que, de conformidad con lo establecido en el aptdo. 3, punto 2º, del criterio Segundo, de la citada Resolución, se ha tomado como vida útil de cada clase de bienes, la correspondiente al período máximo que seguidamente se indica, y como fecha de computo la correspondiente a la entrada en funcionamiento del bien, es decir, la fecha de validación del correspondiente documento O-600.





Núm. 33 Sábado 7 de febrero de 2015 Sec. III. Pág. 10529

La vida útil considerada para cada uno de los bienes, es la siguiente:

*	Construcciones (211)	100 años
	Maquinaria (214)	8 años
*	Utillaje (214)	5 años
*	Instalaciones técnicas (215)	18 años
*	Mobiliario (216)	20 años
*	Equipos procesos de información (217)	8 años
*	Elementos de transporte (218)	14 años
*	Otro mobiliario material (219)	20 años



397,320,66 EJ. 2012

### **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



**Núm. 33** Sábado 7 de febrero de 2015 Sec. III. Pág. 10530

397.320,66

### 403,933,46 403.933,46 EJ. 2013 392,910,87 EJ. 2012 399,475,05 399.475,05 EJ. 2013 V.5. ACTIVOS FINANCIEROS: ESTADO RESUMEN DE LA CONCILIACIÓN ACTIVOS FINANCIEROS A CORTO PLAZO INVERSIONES EN PATRIMONIO VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA EJ. 2012 EJ. 2013 EJ. 2012 EJ. 2013 4.409,79 4.409,79 EJ. 2012 OTRAS INVERSIONES 4.458,41 EJ. 2013 ACTIVOS FINANCIEROS A LARGO PLAZO VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA EJ. 2012 EJ. 2013 INVERSIONES EN PATRIMONIO EJ. 2012 EJ. 2013 ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA INVERSIONES EN ENTIDADES DEL GRUPO, MULTIGRUPO Y INVERSIONES MANTENIDAS HASTA EL VENCIMIENTO ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN RESULTADOS CRÉDITOS Y PARTIDAS A COBRAR

ASOCIADAS

TOTAL

CLASES

# V.6. PASIVOS FINANCIEROS: SITUACIÓN Y MOVIMIENTOS DE LAS DEUDAS, RESUMEN POR CATEGORÍAS

		LARGO PLAZO	LAZO			CORTO PLAZO	PLAZO			
CATEGORIAS CLASES	DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO	ADES DE CRÉDITO	OTRAS	OTRAS DEUDAS	DEUDAS CON ENTI	DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO	OTRASI	OTRAS DEUDAS	OIAL	4
	2013	2.012	2013	2.012	2013	2.012	2013	2.012	2013	2.012
DEUDAS A COSTE AMORTIZADO	78.081,48	104.211,67							78.081,48	104.211,67
TOTAL	78.081,48	104.211,67							78.081,48	104.211,67



### **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Sábado 7 de febrero de 2015

Sec. III. Pág. 10531

### V.7. TRANSFERENCIAS, SUBVENCIONES Y OTROS INGRESOS Y GASTOS

La normativa reguladora de las partidas contabilizadas en las cuentas del Subgrupo 65 "Transferencias y Subvenciones" presenta el siguiente detalle:

### a) Transferencias

Orden TAS/131/2006, de 26 de enero (coste de las prestaciones sanitarias, farmacéuticas y recuperadoras dispensadas por los correspondientes Servicios Públicos de Salud como consecuencia de contingencias profesionales, cuando la protección de los beneficiarios, respecto a dichas contingencias, se hubieran formalizado con las Entidades Gestoras de la Seguridad Social) (B.O.E. 27 de 01.02.2006)

### b) Subvenciones

Orden TAS/3018/2006, de 26 de septiembre, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones para la dotación de los botiquines de los que han de ir provistos los buques (B.O.E. 236 de 03.10.2006)

Se comunica que existe una diferencia, por un total de 192.571,63 €, entre los importes imputados al presupuesto de gastos en la aplicación 2325.471 "Entregas de botiquines" y el importe contabilizado en la cuenta 651 "Subvenciones", debido a que en dicha aplicación se ha consignado erróneamente, en las respectivas Direcciones Provinciales de este Instituto, el código complementario "00" (Transferencias) en lugar de 01 (Subvenciones).

Asimismo, se comunica que entre los importes imputados al presupuesto de gastos en las aplicaciones 1102-4594 (531.839,01€), 2325-471 (192.571,63€), y el total contabilizado en la cuenta 650 "Transferencias", existe una diferencia por importe de (-) 75.735,78 €, correspondiente a obligaciones del ejercicio 2012 regularizadas, a través de la cuenta 413 "Acreedores por operaciones pendientes de aplicar a presupuesto", en las Direcciones Provinciales de La Coruña (-) 17.420,95 € y Villagarcía (-) 59.389,42 €, así como de obligaciones contraídas a través de documentos 0603 (D.P. de Huelva) y 0604 (D.P. de Málaga), por importes de 144,24 € y 930,35 €, respectivamente, imputados a la aplicación presupuestaria 1102-4594.

El importe contabilizado en la cuenta 7501 "Transferencias del resto de entidades", por un total de 1.103,61 €, se corresponde con una partida contabilizada en la Dirección Provincial de este Instituto en Las Palmas, motivada por la regularización del importe de un terreno cedido por el Ayuntamiento de Puerto Rosario en el año 2012.





Núm. 33 Sábado 7 de febrero de 2015

Sec. III. Pág. 10532

## PROGRAMA: 1101 PENSIONES CONTRIBUTIVAS

V.9.a. COMPROMISOS DE GASTO CON CARGO A PRESUPUESTOS DE EJERCICIOS POSTERIORES V.9. INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA

PARTIDA	nyiouluotaa		COMPROMISOS DE	COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON PRESUPUESTOS DEL	CON PRESUPUESTOS	DEL
PRESUPUESTARIA		2014	2015	2016	2017	EJERCICIOS SUCESIVOS
22621	DE COMUNICACION	17.166,15				
226	TOTAL CONCEPTO 226 GASTOS DIVERSOS	17.166,15				
2270	INFORMES, DICT Y OTRAS ACTUA PROFES.	18.150,00	1.512,50			
227	TOTAL CONCEPTO 227 TRABAJ REALIZ POR OTRAS EMPR.Y PROF.	18.150,00	1.512,50			
22	TOTAL ARTICULO 22 MATER.SUMINIST.Y OTROS	35.316,15	1.512,50			
2	TOTAL CAPITULO 2 GAST.CORRIENT.BIENES Y SERV.	35.316,15	1.512,50			
1101	TOTAL PROGRAMA 01 PENSIONES CONTRIBUTIVAS	35.316,15	1.512,50			
=======================================	TOTAL GRUPO PROGRAMA 11 GESTION PRESTAC. ECONOMICAS CONTRIB.	35,316,15	1,512,50			





Núm. 33 Sábado 7 de febrero de 2015

Sec. III. Pág. 10533

PARTIDA	איייסיוויסילאו		COMPROMISOS DE GA	ASTOS ADQUIRIDOS (	COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON PRESUPUESTOS DEL	EL
PRESUPUESTARIA	NODERNOOD	2014	2015	2016	2017	EJERCICIOS SUCESIVOS
208	ARREND.DE OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	920,00				
208	TOTAL CONCEPTO 208 ARREND DE OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	250,00				
20	TOTAL ARTICULO 20 ARRENDAMIENTOS Y CANONES	250,00				
212	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	14.501,21				
212	TOTAL CONCEPTO 212 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	14.501,21				
213	MAQUINARIA,INSTALACIONES Y UTILLAJE	25.332,72	3.326,25			
213	TOTAL CONCEPTO 213 MAQUINARIA,INSTALACIONES Y UTILLAJE	25.332,72	3.326,25			
215	MOBILIARIO Y ENSERES	4.200,00	00'009			
215	TOTAL CONCEPTO 215 MOBILIARIO Y ENSERES	4.200,00	00'009			
21	TOTAL ARTICULO 21 REPARACION, MANTEN. Y CONSERV.	44.033,93	3.926,25			
22100	ENERGIA ELECTRICA	12.100,00				
22101	AGUA	1.900,00	300,000			
22164	OTRO MATERIAL SANITARIO	3.800,00	350,00			
221	TOTAL CONCEPTO 221 SUMINISTROS	17.800,00	00'09			
2240	EDIFICIOS Y LOCALES	1.120,65				
224	TOTAL CONCEPTO 224 PRIMAS DE SEGUROS	1.120,65				
2269	OTROS	1.440,00	120,00			
226	TOTAL CONCEPTO 226 GASTOS DIVERSOS	1.440,00	120,00			
2273	LIMPIEZA Y ASEO	37.716,34	4.487,52			
2274	SEGURIDAD	43.665,87	3,635,05			
2279	OTROS	9.882,95	966,04			
227	TOTAL CONCEPTO 227 TRABAJ REALIZ POR OTRAS EMPR Y PROF.	91,265,16	9.088,61			
22	TOTAL ARTICULO 22 MATER SUMINIST Y OTROS	111.625,81	9.858,61			
2515	CON ENTIDADES PRIVADAS	67.674,00	14.285,60			
251	TOTAL CONCEPTO 251 CONCIERTOS CON INSTIT ATENC PRIMARIA	67.674,00	14.285,60			
2582	OTROS SERVIC, ASISTENCIA SANITARIA	00'000'6				
258	TOTAL CONCEPTO 258 OTROS SERVICIOS DE ASISTEN.SANITARIA	9.000,00				
25	TOTAL ARTICULO 25 A.SANIT.CON MED.AJENOS	76.674,00	14.285,60			
2	TOTAL CAPITULO 2 GAST CORRIENT BIENES Y SERV.	232.883,74	28.070,46			
2121	TOTAL PROGRAMA 21 ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD	232.883,74	28.070,46			
21	TOTAL GRUPO PROGRAMA 21 ATENCION PRIMARIA DE SALUD	232.883,74	28.070,46			





Núm. 33 Sábado 7 de febrero de 2015

Sec. III. Pág. 10534

PARTIDA	ויייסוויסיזים		COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON PRESUPUESTOS DEL	STOS ADQUIRIDOS C	ON PRESUPUESTOS	DEL
PRESUPUESTARIA	NO DEFENDANCE	2014	2015	2016	2017	EJERCICIOS SUCESIVOS
2525	CON ENTIDADES PRIVADAS	306.120,00	30.612,00			
252	TOTAL CONCEPTO 252 CONCIERTOS CON INSTIT.ATENC.ESPECIAL	306.120,00	30.612,00			
25421	OXIGENOTERAPIA	6.700,00	200,00			
25431	CONCIERT, PARA RESONAN, NUCLEAR MAGNE.	40.816,00	6.122,40			
25432	CONCIERTOS PARA T.A.C.	10.204,00	2.040,80			
25439	OTROS	86.734,00	20.408,00			
2545	CONCIERTOS REHABILITACION-FISIOTERAP	5.102,00	1.530,60			
254	TOTAL CONCEPTO 254 CONCIERTO CENTROS DIAG.TRATAM.TERAP.	149.556,00	30.601,80			
2551	SERVICIOS CONCERTADOS DE AMBULANCIAS	3.700,00	300,00			
255	TOTAL CONCEPTO 255 CONCIERTOS PROGR.ESPECIAL TRANSPORTE	3.700,00	300,00			
25	TOTAL ARTICULO 25 A.SANIT.CON MED.AJENOS	459.376,00	61.513,80			
2	TOTAL CAPITULO 2 GAST.CORRIENT.BIENES Y SERV.	459.376,00	61.513,80			
2223	TOTAL PROGRAMA 23 ATENCIÓN ESPECIALIZADA	459.376,00	61.513,80			
22	TOTAL GRIPO PROGRAMA 22 ATENCION ESPECIALIZADA	459.376.00	61 513 80			

PROGRAMA: 2223 ATENCIÓN ESPECIALIZADA





Núm. 33 Sábado 7 de febrero de 2015 Sec. III. Pág. 10535

PARTIDA	иссописум		COMPROMISOS DE	SASTOS ADQUIRIDOS	COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON PRESUPUESTOS DEI	EL
PRESUPUESTARIA		2014	2015	2016	2017	EJERCICIOS SUCESIVOS
1625	SEGUROS	18.300,00				
162	TOTAL CONCEPTO 162 GASTOS SOC, PERS.	18.300,00				
16	TOTAL ARTICULO 16 CUOT PREST Y GAST SOC.	18.300,00				
-	TOTAL CAPITULO 1 GASTOS DE PERSONAL	18.300,00				
202	ARRENDAM EDIF Y OTRAS CONSTRUCCIONES	93.046,72	2.000,00			
202	TOTAL CONCEPTO 202 ARRENDAM EDIF Y OTRAS CONSTRUCCIONES	93.046,72	2.000,00			
20	TOTAL ARTICULO 20 ARRENDAMIENTOS Y CANONES	93.046,72	2.000,00			
212	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	11.748,36	384,74			
212	TOTAL CONCEPTO 212 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	11.748,36	384,74			
213	MAQUINARIA,INSTALACIONES Y UTILLAJE	528.891,29	39.307,45			
213	TOTAL CONCEPTO 213 MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	528.891,29	39.307,45			
215	MOBILIARIO Y ENSERES	1.762,71	148,69			
215	TOTAL CONCEPTO 215 MOBILIARIO Y ENSERES	1.762,71	148,69			
21	TOTAL ARTICULO 21 REPARACION, MANTEN.Y CONSERV.	542.402,36	39.840,88			
2201	PRENSA, REV., LIBROS Y OTRAS PUBLIC.	1.500,00				
220	TOTAL CONCEPTO 220 MATERIAL DE OFICINA	1.500,00				
22100	ENERGIA ELECTRICA	21.357,42	860,61			
22101	AGUA	6.450,30	96,26			
22103	COMBUSTIBLE	3.172.716,11				
22110	PRODUCTOS FARMACEUTICOS	00'000'9				
22161	MATERIAL DE LABORATORIO	13,354,82				
22164	OTRO MATERIAL SANITARIO	3.000,00				
2217	MAT.NO SANIT.PARA CONSUMO Y REPOSIC.	19.560,00				
2219	OTROS SUMINISTROS	400,00				
221	TOTAL CONCEPTO 221 SUMINISTROS	3.242.838,65	956,87			
22200	SERV. TELECOMUNICACIONES	226,05				
222	TOTAL CONCEPTO 222 COMUNICACIONES	226,05				
223	TRANSPORTES	25.413,48	508,40			
223	TOTAL CONCEPTO 223 TRANSPORTES	25.413,48	508,40			
2249	OTROS RIESGOS	114.612,78				
224	TOTAL CONCEPTO 224 PRIMAS DE SEGUROS	114.612,78				
2252	LOCALES	119,00				
225	TOTAL CONCEPTO 225 TRIBUTOS	119,00				
22661	CURSOS DE FORMACION	35.739,09	5.444,70			
2269	OTROS	800,00				
226	TOTAL CONCEPTO 226 GASTOS DIVERSOS	36.539,09	5.444,70			
2270	INFORMES,DICT.Y OTRAS ACTUA,PROFES.	144.698,18				
2273	LIMPIEZA Y ASEO	150.692,35	4.250,98			
2274	SEGURIDAD	68.424,61	5.340,62			
22782	SERVICIOS DE CARACTER INFORMATICO	1.627.067,63	1.371.018,41			



PROGRAMA: 2325 MEDICINA MARÍTIMA

### **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Sábado 7 de febrero de 2015

Sec. III. Pág. 10536

PARTIDA			COMPROMISOS DE GA	STOS ADQUIRIDOS C	COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON PRESUPUESTOS DEL	ĒL
PRESUPUESTARIA	DESCRIPCION	2014	2015	2016	2017	EJERCICIOS SUCESIVOS
22786		609.266,25	32.858,34			
2279	OTROS	25.740,63				
227	TOTAL CONCEPTO 227 TRABAJ REALIZ POR OTRAS EMPR. Y PROF.	2.625.889,65	1.413.468,35			
22	TOTAL ARTICULO 22 MATER, SUMINIST Y OTROS	6.047.138,70	1 420 378,32			
230	DIETAS	6.750,00				
230	TOTAL CONCEPTO 230 DIETAS	6.750,00				
231	LOCOMOCION	77.000,00				
231	TOTAL CONCEPTO 231 LOCOMOCION	77.000,00				
23	TOTAL ARTICULO 23 INDEMNIZ.RAZON SERVICIO	83.750,00				
2	TOTAL CAPITULO 2 GAST CORRIENT BIENES Y SERV.	6.766.337,78	1.462.219,20			
2325	TOTAL PROGRAMA 25 MEDICINA MARÍTIMA	6.784.637,78	1.462.219,20			
23	TOTAL GRUPO PROGRAMA 23 MEDICINA MARITIMA	6 784 637,78	1.462.219,20		_	



PROGRAMA: 3434 ACCIÓN ASISTENCIAL Y SOCIAL

### **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Núm. 33 Sábado 7 de febrero de 2015

Sec. III. Pág. 10537

PARTIDA			COMPROMISOS DE G,	ASTOS ADQUIRIDOS (	COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON PRESUPUESTOS DEL	DEL.
PRESUPUESTARIA	DESCRIPCION	2014	2015	2016	2017	EJERCICIOS SUCESIVOS
212	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	6.554,52				
212	TOTAL CONCEPTO 212 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	6.554,52				
215	MOBILIARIO Y ENSERES	973,00	100,00			
215	TOTAL CONCEPTO 215 MOBILIARIO Y ENSERES	973,00	100,00			
21	TOTAL ARTICULO 21 REPARACION, MANTEN. Y CONSERV.	7.527,52	100,00			
22100	ENERGIA ELECTRICA	2.420,00				
22102	GAS	3.500,00	00'009			
22103	COMBUSTIBLE	18.700,00				
221	TOTAL CONCEPTO 221 SUMINISTROS	24.620,00	00'009			
2240	EDIFICIOS Y LOCALES	464,62				
224	TOTAL CONCEPTO 224 PRIMAS DE SEGUROS	464,62				
2273	LIMPIEZA Y ASEO	16.698,11	2.198,50			
2274	SEGURIDAD	66,55				
2279	OTROS	11.543,71	1.139,70			
227	TOTAL CONCEPTO 227 TRABAJ.REALIZ.POR OTRAS EMPR.Y PROF.	28.308,37	3.338,20			
22	TOTAL ARTICULO 22 MATER.SUMINISTY OTROS	53.392,99	3.938,20			
2	TOTAL CAPITULO 2 GAST CORRIENT BIENES Y SERV.	60.920,51	4.038,20			
7070	TOTAL BEOCEANIA 24 ACCIÓN ACICTENCIAL V COCIAL	60 030 E4	4 038 20			



PROGRAMA: 3435 ACCIÓN FORMATIVA Y GESTIÓN DE EMPLEO DE LOS TRABAJADORES DEL MAR

# **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



PARTIDA	nescriborów		COMPROMISOS DE G	COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON PRESUPUESTOS DEI	ON PRESUPUESTOS	DEL
PRESUPUESTARIA		2014	2015	2016	2017	EJERCICIOS SUCESIVOS
203	ARRENDAM MAQUIN, INSTAL. Y UTILLAJE	920,00	20,00			
203	TOTAL CONCEPTO 203 ARRENDAM.MAQUIN, INSTAL. Y UTILLAJE	920,00	20,00			
20	TOTAL ARTICULO 20 ARRENDAMIENTOS Y CANONES	920,00	20,00			
212	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	103.264,15	8.556,66			
212	TOTAL CONCEPTO 212 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	103.264,15	8.556,66			
213	MAQUINARIA,INSTALACIONES Y UTILLAJE	106.669,38	6.240,05			
213	TOTAL CONCEPTO 213 MAQUINARIA,INSTALACIONES Y UTILLAJE	106.669,38	6.240,05			
214	ELEMENTOS DE TRANSPORTE	6.135,96				
214	TOTAL CONCEPTO 214 ELEMENTOS DE TRANSPORTE	6.135,96				
215	MOBILIARIO Y ENSERES	11.390,00	730,00			
215	TOTAL CONCEPTO 215 MOBILIARIO Y ENSERES	11.390,00	730,00			
21	TOTAL ARTICULO 21 REPARACION, MANTEN Y CONSERV.	227.459,49	15.526,71			
22100	ENERGIA ELECTRICA	129.031,82	10.210,42			
22101	AGUA	10.100,00	3.000,00			
22102	GAS	300,000				
22103	COMBUSTIBLE	13.492,45				
2213	INSTRUM.Y PEQ. UTILLAJE NO SANITARIO	1.000,00				
2217	MAT.NO SANIT.PARA CONSUMO Y REPOSIC.	1.000,00				
2219	OTROS SUMINISTROS	200,00				
221	TOTAL CONCEPTO 221 SUMINISTROS	155.124,27	13.210,42			
2229	OTRAS	1.040,00	150,00			
222	TOTAL CONCEPTO 222 COMUNICACIONES	1.040,00	150,00			
223	TRANSPORTES	38.814,71	62,31			
223	TOTAL CONCEPTO 223 TRANSPORTES	38.814,71	62,31			
2241	VEHICULOS	2.010,00				
224	TOTAL CONCEPTO 224 PRIMAS DE SEGUROS	2.010,00				
2252	LOCALES	10.000,00				
225	TOTAL CONCEPTO 225 TRIBUTOS	10.000,00				
22661	CURSOS DE FORMACION	111.950,00				
226	TOTAL CONCEPTO 226 GASTOS DIVERSOS	111.950,00				
2273	LIMPIEZA Y ASEO	311.874,71	17.808,08			
2274	SEGURIDAD	723.351,54	56.499,98			
2275	SERVICIOS CONTRATADOS DE COMEDOR	366.150,86	83.721,60			
2279	OTROS	53.158,00	1.500,00			
227	TOTAL CONCEPTO 227 TRABAJ.REALIZ.POR OTRAS EMPR.Y PROF.	1.454.535,11	159.529,66			
22	TOTAL ARTICULO 22 MATER.SUMINIST.Y OTROS	1.773.474,09	172.952,39			
2	TOTAL CAPITULO 2 GAST.CORRIENT.BIENES Y SERV.	2.001.483,58	188.529,10			
3435	TOTAL PROGRAMA 35 ACCIÓN FORMATIVA Y GESTIÓN DE EMPLEO DE LOS TRABAJADORES DEL MAR	2.001.483,58	188.529,10			



PROGRAMA: 3437 GESTIÓN DE DESEMPLEO DE LOS TRABAJADORES DEL MAR

# **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Núm. 33 Sábado 7 de febrero de 2015

Sec. III. Pág. 10539

#### EJERCICIOS SUCESIVOS COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON PRESUPUESTOS DEL 2017 2016 255,16 18,43 27,22 27,22 45,65 303,29 72,70 72,70 2.809,50 2,855,15 2.855,15 48,13 2.295,97 2.433,51 95.422,45 2015 175,16 404,48 200,002 9.718,66 872,41 3.784,27 8.939,02 872,41 15.647,23 15.658,20 45.740,27 31.305,43 41.956,00 45.740,27 2.108.144,36 2014 TOTAL PROGRAMA 37 GESTIÓN DE DESEMPLEO DE LOS TRABAJADORES DEL MAR TOTAL CONCEPTO 227 TRABAJ REALIZ POR OTRAS EMPR Y PROF. TOTAL CONCEPTO 213 MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE TOTAL CONCEPTO 212 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES TOTAL GRUPO PROGRAMA 34 OTROS SERVICIOS SOCIALES TOTAL ARTICULO 21 REPARACION, MANTEN. Y CONSERV. TOTAL CAPITULO 2 GAST CORRIENT BIENES Y SERV. TOTAL ARTICULO 22 MATER SUMINIST Y OTROS TOTAL CONCEPTO 215 MOBILIARIO Y ENSERES MAQUINARIA,INSTALACIONES Y UTILLAJE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES FOTAL CONCEPTO 223 TRANSPORTES TOTAL CONCEPTO 221 SUMINISTROS TOTAL CONCEPTO 225 TRIBUTOS MOBILIARIO Y ENSERES OTROS SUMINISTROS ENERGIA ELECTRICA LIMPIEZA Y ASEO TRANSPORTES COMBUSTIBLE SEGURIDAD LOCALES AGNA PARTIDA PRESUPUESTARIA 212 213 213 213 215 215 21 2100 22103 2219 221 223 2252 2252 2273 2274 2274





Núm. 33 Sábado 7 de febrero de 2015 Sec. III. Pág. 10540

PARTIDA	Nylvalaosau		COMPROMISOS DE C	SASTOS ADQUIRIDOS C	COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON PRESUPUESTOS DEI	:- ::
PRESUPUESTARIA		2014	2015	2016	2017	EJERCICIOS SUCESIVOS
1621	SERVICIOS DE COMEDOR	126.770,96				
1625	SEGUROS	25.028,20				
162	TOTAL CONCEPTO 162 GASTOS SOC.PERS.	151.799,16				
16	TOTAL ARTICULO 16 CUOT PREST Y GAST SOC.	151.799,16				
-	TOTAL CAPITULO 1 GASTOS DE PERSONAL	151.799,16				
202	ARRENDAM.EDIF.Y OTRAS CONSTRUCCIONES	66'808'22	45.390,13	21.827,22		
202	TOTAL CONCEPTO 202 ARRENDAM EDIF Y OTRAS CONSTRUCCIONES	77.808,99	45.390,13	21.827,22		
20	TOTAL ARTICULO 20 ARRENDAMIENTOS Y CANONES	77.808,99	45.390,13	21.827,22		
212	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	369.610,46	12.770,05			
212	TOTAL CONCEPTO 212 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	369.610,46	12.770,05			
213	MAQUINARIA,INSTALACIONES Y UTILLAJE	278.481,96	17.700,00			
213	TOTAL CONCEPTO 213 MAQUINARIA,INSTALACIONES Y UTILLAJE	278.481,96	17.700,00			
214	ELEMENTOS DE TRANSPORTE	165,77				
214	TOTAL CONCEPTO 214 ELEMENTOS DE TRANSPORTE	165,77				
215	MOBILIARIO Y ENSERES	154.273,25	25.926,02			
215	TOTAL CONCEPTO 215 MOBILIARIO Y ENSERES	154.273,25	25.926,02			
216	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION	837,70				
216	TOTAL CONCEPTO 216 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION	837,70				
219	OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	962,57	483,72			
219	TOTAL CONCEPTO 219 OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	962,57	483,72			
21	TOTAL ARTICULO 21 REPARACION,MANTEN Y CONSERV.	804,331,71	56.879,79			
2200	ORDINARIO NO INVENTARIABLE	7.200,00				
2201	PRENSA, REV., LIBROS Y OTRAS PUBLIC.	32,348,80				
220	TOTAL CONCEPTO 220 MATERIAL DE OFICINA	39.548,80				
22100	ENERGIA ELECTRICA	692.746,52	14.253,71			
22101	AGUA	10.620,00	1.301,52			
22102	GAS	19.800,00				
22103	COMBUSTIBLE	51.786,74	2.889,85			
2217	MAT.NO SANIT.PARA CONSUMO Y REPOSIC.	1.210,00				
2219	OTROS SUMINISTROS	2.220,00				
221	TOTAL CONCEPTO 221 SUMINISTROS	778.383,26	18.445,08			
2221	POSTALES Y MENSAJERIA	654.597,17	54.624,18			
222	TOTAL CONCEPTO 222 COMUNICACIONES	654.597,17	54.624,18			
223	TRANSPORTES	91,489,35	10.253,88			
223	TOTAL CONCEPTO 223 TRANSPORTES	91.489,35	10.253,88			
2240	EDIFICIOS Y LOCALES	1.185,26				
2241	VEHICULOS	4.903,44				
224	TOTAL CONCEPTO 224 PRIMAS DE SEGUROS	6.088,70				
2252	LOCALES	84.017,16	127,50			
225	TOTAL CONCEPTO 225 TRIBUTOS	84.017,16	127,50			

PROGRAMA: 4591 DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES





Núm. 33 Sábado 7 de febrero de 2015

Sec. III. Pág. 10541

#### EJERCICIOS SUCESIVOS COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON PRESUPUESTOS DEL 2017 21.827,22 21.827,22 21.827,22 21.827,22 21.827,22 2016 3.329.745,18 3.329.745,18 1.581.006,77 118.748,09 12.190,11 139.493,18 121 742,33 1.581.006,77 1.581.006,77 395 286,21 1 478 736,85 2015 75.110,81 75.110,81 75.110,81 10.879,71 8 457 336,81 955.728,33 2 032 006,16 1.327.748,64 5.570.781,99 7 337 406,43 8 294 657,94 10.879,71 8.457.336,81 18.077.694,84 18 077 694,84 112.500,00 112,500,00 45.791,79 209.507,07 10,879,71 10.879,71 2014 TOTAL DE CENTRO DE GESTIÓN 1004 INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA TOTAL CONCEPTO 227 TRABAJ REALIZ POR OTRAS EMPR Y PROF. TOTAL GRUPO PROGRAMA 45 ADMON SERVIC. GRLES DE TESOR TOTAL ENTIDAD 1004 INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA ENTIDAD TOTAL CONCEPTO 632 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES TOTAL CONCEPTO 240 GASTOS DE EDICION Y DISTRIBUCION TOTAL PROGRAMA 91 DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES TOTAL CAPITULO 2 GAST CORRIENT BIENES Y SERV. TOTAL ARTICULO 63 INVERSIONES DE REPOSICION TOTAL ARTICULO 24 GASTOS DE PUBLICACIONES TOTAL ARTICULO 22 MATER. SUMINIST. Y OTROS TOTAL CONCEPTO 226 GASTOS DIVERSOS INFORMES, DICT. Y OTRAS ACTUA, PROFES. TOTAL CAPITULO 6 INVERSIONES REALES SERVICIOS DE CARACTER INFORMATICO GASTOS DE EDICION Y DISTRIBUCION CONSTRUCCIONES IMPIEZA Y ASEO SEGURIDAD OTROS PARTIDA PRESUPUESTARIA 2279 227 22 240 240 24 2 2 2 8321 632



### **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Sábado 7 de febrero de 2015

Sec. III. Pág. 10542

#### V.9.b. BALANCE DE RESULTADOS E INFORMES DE GESTIÓN

#### PROGRAMA - 1101

## Conseguir un coeficiente de cobertura (Resueltos/Iniciados) de incapacidad permanente del 100,77%.

Se previó conseguir en el 2013 un coeficiente de cobertura del 100,77 habiéndose alcanzado a lo largo del año un coeficiente del 102,97, siendo la desviación mínima en relación al objetivo previsto.

El número de expedientes de incapacidad permanente a lo largo del año 2013 ha sido un poco mayor que el previsto, variándose la línea iniciada hace años de descenso continuo en el número de solicitudes de esta prestación, no obstante, la variación es mínima y no significativa.

El buen resultado obtenido en este indicador ha dado lugar a que la pendencia haya descendido a lo largo del 2013, quedando pendientes de resolución 119 expedientes cuando lo previsto era una pendencia de 170 expedientes.

## Conseguir un coeficiente de cobertura (Resueltos/Iniciados) de jubilación del 100%.

Se previó obtener un coeficiente de cobertura del 100,00, habiéndose superado el mismo al alcanzar un coeficiente del 101,79.

La desviación prevista con el objetivo es mínima, siendo pocas las variaciones que se han producido en los diferentes indicadores entre lo previsto y lo realmente realizado.

Se han iniciado menos expedientes de los previstos, pero han quedado más expedientes que los previstos pendientes de resolución debido a que se partía de un menor número de expedientes pendientes al inicio del periodo. No obstante, se ha reducido la pendencia durante el ejercicio 2013.

Esta buena gestión también es debida a las adaptaciones realizadas en el aplicativo informático PRESMAR que ha recogido las modificaciones operadas a través de las distintas leyes, simplificando la gestión de nuestras Direcciones Provinciales.



### **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Sábado 7 de febrero de 2015

Sec. III. Pág. 10543

## Conseguir un coeficiente de cobertura (Resueltos/Iniciados) de muerte y supervivencia del 100%.

Se previó conseguir un coeficiente de cobertura del 100 y se ha obtenido un coeficiente del 101,51. Una diferencia mínima en cuanto al objetivo fijado.

En relación con estas prestaciones se puso en octubre de 2011 a disposición de las Direcciones Provinciales la aplicación ALFA MAR para su tramitación informatizada, lo que ha supuesto una gran mejora en la calidad y en la simplificación de la tramitación de estas prestaciones. Dicha mejora se observa en la gestión de este tipo de prestaciones que manteniéndose más o menos estable en cuanto al volumen de expedientes se están obteniendo unos resultados mejores.

El número de expedientes iniciados a lo largo del año 2013 ha descendido mínimamente en lo que respecta a las prestaciones de viudedad y de orfandad habiendo aumentado también en una cuantía mínima en las prestaciones de favor de familiares.

# Conseguir un tiempo medio de tramitación en incapacidad permanente (área nacional) de 70 días.

El objetivo señalado era de 70 días. Dicho objetivo se ha superado al conseguir un tiempo de trámite de 35 días. Esta mejora se ha alcanzado gracias al esfuerzo de las Direcciones Provinciales, unido al hecho de que durante este ejercicio no se ha producido ninguna modificación legislativa importante que afecte a esta prestación y, por ello, los plazos de tramitación se han visto reducidos.

# Conseguir un tiempo medio de tramitación en jubilación (área nacional) de 10 días.

El objetivo propuesto para el año 2013 era de 10 días. Dicho objetivo se ha superado al conseguir un tiempo de trámite de 1 día. Una de las razones por las que se ha superado el objetivo se encuentra en las constantes mejoras del aplicativo PRESMAR, así como en la buena gestión realizada por las Direcciones Provinciales.

sve: BOE-A-2015-1193



### **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Sábado 7 de febrero de 2015

Sec. III. Pág. 10544

## Conseguir un tiempo medio de tramitación en muerte y supervivencia (área nacional) de 7 días.

Se previó realizar un tiempo medio de tramitación en muerte y supervivencia de 7 días y se ha obtenido un tiempo medio de 2 días. Uno de los motivos se encuentra, como se ha explicado anteriormente, en la puesta a disposición de las Direcciones Provinciales del nuevo aplicativo ALFA MAR que ha hecho que aunque el número de expedientes se haya mantenido estable se hayan mejorado las previsiones realizadas, consiguiéndose una mejora en la gestión.

#### Efectuar un control sobre las pensiones en vigor en un 12,77%.

Se previó realizar un control sobre las pensiones en vigor del 12,77% habiéndose realizado un control del número de pensiones bastante superior, llegando al 21,64%.

Esta desviación positiva se mantiene en todos los indicadores, siendo significativo el mayor control realizado sobre los complementos a mínimos. En el resto de los indicadores las variaciones son pequeñas.

#### PROGRAMA - 1102

### Conseguir una duración media máxima, en cada proceso de 86,18 días.

Se presupuestó una duración máxima por proceso de 86,18 días. Se ha obtenido una duración máxima de 94,67. Esta desviación tiene su origen en el nuevo sistema de cálculo empleado para medir dicha duración media, en tanto, que como se ha explicado antes en relación con la prestación de jubilación se ha variado el sistema de obtención de datos a partir del segundo semestre del año 2012. Así se ha pasado de un sistema manual por el que eran las Direcciones Provinciales las que rellenaban determinados indicadores a un sistema informatizado en el que los datos se vuelcan directamente de la aplicación Presmar.

Sin embargo, a lo largo del periodo analizado han sido muchos menos los procesos cuya alta se ha producido en el ejercicio, como consecuencia de los mayores controles que se realizan por las Direcciones Provinciales.

Todo ello ha repercutido en que el número de días de baja del periodo haya sido bastante inferior al presupuestado.

sve: BOE-A-2015-1193



### **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Sábado 7 de febrero de 2015

Sec. III. Pág. 10545

## No superar un porcentaje del 5,35% de los procesos de incapacidad temporal respecto a los afiliados.

Para el año 2013 se previó no superar un porcentaje del 5,35% de procesos de incapacidad temporal respecto a los afiliados y se ha conseguido un porcentaje al final del periodo de 4,84%. Se ha mejorado el objetivo previsto, debido en parte, como se ha explicado, al mayor control realizado sobre la incapacidad temporal por parte de nuestras Direcciones Provinciales y al menor número de procesos iniciados.

#### Conseguir un gasto directo máximo por afiliado de 33. 359,20 euros.

Se previó para el ejercicio 2013 un gasto en el periodo en concepto de incapacidad temporal de 33.359,20 euros y el gasto realizado ha sido de los 34.812,00 euros, importe un poco superior al presupuestado y que no tiene una mayor significación.

## Efectuar un control de las situaciones de incapacidad temporal en un porcentaje del 23,99%.

Se previó efectuar un control de las situaciones de incapacidad temporal del 23,99% habiéndose obtenido un 26,13%. Esta desviación responde, como se ha explicado anteriormente, a la buena gestión de las Direcciones Provinciales que está repercutiendo en los resultados favorables obtenidos en la gestión de la incapacidad temporal.

# Conseguir un coeficiente de cobertura (Resueltos/Iniciados) de incapacidad temporal (pago directo) del 100,09 %.

Se previó alcanzar un coeficiente de cobertura del 100,09 y se ha realizado un 100,06. Aunque no se ha alzando el objetivo, la desviación es mínima por lo que puede darse por cumplido el objetivo. En cualquier caso se han resuelto más expedientes que los iniciados y ha disminuido la pendencia a lo largo del año 2013.

## Conseguir un tiempo medio de trámite de incapacidad temporal pago directo de 8 días.

Se previó conseguir durante el ejercicio 2013 un tiempo de trámite de 8 días habiendo superado el objetivo previsto, en gran parte debido a las mejoras realizadas en el aplicativo PRESMAR que se han realizado a lo largo del año 2012.



### **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Sábado 7 de febrero de 2015

Sec. III. Pág. 10546

## Conseguir un coeficiente de cobertura (Resueltos/Iniciados) en expedientes de maternidad del 100 %.

A lo largo del año 2012 se previó conseguir un coeficiente de cobertura del 100,00 habiéndose alcanzado un 100,00, por lo que se ha alcanzado el objetivo establecido.

El número de expedientes de maternidad ha disminuido a lo largo del año 2013 continuando con la tendencia decreciente en el número de expedientes solicitados en esta prestación que se ha observado durante los últimos años. Se han resuelto todos los expedientes que se han presentado, no quedando ningún expediente pendiente de resolución al finalizar el ejercicio 2013.

#### Conseguir un tiempo medio tramitación maternidad de 8 días.

El objetivo se fijó en 8 días habiéndose alcanzado un tiempo medio de 0 días, por lo que se ha cumplido con el objetivo.

# Conseguir un coeficiente de cobertura de expedientes de paternidad del 100,09%.

Se previó conseguir un coeficiente de cobertura del 100,09 no habiéndose superado el objetivo al alcanzar un coeficiente del 99,71.

También es de destacar, que aunque el número de expedientes iniciados ha sido inferior al previsto esta prestación cada vez cuenta con mayor número de expedientes, no contándose con una aplicación informática que ayude en la gestión a las Direcciones Provinciales, lo que dificulta el trabajo y empeora la gestión de las mismas.

#### Conseguir un tiempo medio de trámite de paternidad de 8 días.

Se estableció como objetivo un tiempo medio de trámite de 8 días habiéndose obtenido un tiempo de 2 días, por lo que se ha superado el objetivo previsto.

#### PROGRAMA – 1202

## Conseguir un coeficiente de cobertura de maternidad no contributiva del 100 %.

Se previó un objetivo del 100% pero a lo largo del presente ejercicio no se ha presentado ninguna solicitud de maternidad no contributiva.



### **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Sábado 7 de febrero de 2015

Sec. III. Pág. 10547

#### PROGRAMA - 1393

Conseguir un % de emisión de formularios de derecho solicitados por asegurados en España y sus beneficiarios del 100%.

Se incluye este programa por primera vez en el Presupuesto del 2013 y a través del mismo se pretende la emisión de los formularios de derecho y liquidación que garantizan el derecho a las prestaciones de asistencia sanitaria a asegurados por España que se desplazan a otros Estados.

Se previó conseguir una emisión del 100% de los formularios de derecho solicitados y se ha cumplido el objetivo.

#### **PROGRAMA 2121**

Alcanzar un % de consulta con cita previa del 93,50%.

Se estimó un objetivo del 93,50% y se logró un 90,26%. Se ha logrado atender al 100% de la demanda.

#### **PROGRAMA 2223**

Establecer la estancia media en centros concertados en número de 5 días.

Se estimó un objetivo de 5 días y se logró un resultado de 4 días, la ligera desviación viene determinada por la naturaleza de los procesos patológicos que ocasionaron el ingreso. Se ha logrado atender, igualmente, al 100% de la demanda.

#### **PROGRAMA 2325**

Realizar el reconocimiento médico a un porcentaje del 82,53% de trabajadores del REM y no REM.

Se estimó un objetivo del 82,53% de trabajadores y se logró un resultado del 89,95%. Por lo que se pone de manifiesto un aumento de la calidad en el servicio prestado, al haberse realizado un 8,99% de incremento de los RMPE realizados. Asimismo se ha logrado atender al 100% de los demandantes de esta prestación.



### **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Sábado 7 de febrero de 2015

Sec. III. Pág. 10548

#### Alcanzar un porcentaje de cita previa en los reconocimiento del 98%.

Se estimó un objetivo del 98,00% y se logró un 100,00%, obteniéndose un incremento de las citas previas como consecuencia del trabajo de concienciación realizado por nuestras Direcciones Provinciales que permiten optimizar los recursos. Se ha logrado atender al 100% de la demanda.

### Realizar con medios propios un % de exploraciones complementarias del 95%.

Se estimó un objetivo del 95,00% y se logró un 94,67%. Asimismo se ha logrado atender al 100% de la demanda.

#### Alcanzar un número medio de alumnos por curso de 15.

Se estimó un objetivo del 15,00 y se logró un 15,18. Atendiéndose al 100% de la demanda, se hace constar que al no resultar operativo un número de alumnos por curso superior a 16 personas, se fija esta cifra como más cercana al óptimo en la metodología pedagógica.

#### Atender la demanda de formación sanitaria marítima en un 93,75 %.

Se estimó un objetivo del 93,75% y se logró un 95,79%. Habiéndose atendido al 100% de la demanda.

## Aconsejar la evacuación de casos atendidos por el CRM en un % máximo del 22,73%.

Se estimó un porcentaje del 22,73% y se logró un 25,20%. En primer lugar se ha logrado atender al 100% de la demanda, de acuerdo con las distintas patologías consultadas, incrementándose ligeramente el número de casos que han requerido evacuación. No obstante el dato conseguido no depende tanto del funcionamiento de los servicios de que dispone el ISM como de la variabilidad de la actividad marítimo-pesquera.

## Repatriar desde los CASE un % máximo del 9,17% de los tripulantes atendidos.

Se estimó un objetivo del 9,17% y se logró un 6,96%. Como en el indicador anterior se ha logrado atender al 100% de la demanda, de acuerdo con las distintas patologías consultadas. No obstante el dato conseguido no depende tanto del funcionamiento de los servicios de que dispone del ISM como de la variabilidad de la actividad marítimo-pesquera.



### **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Sábado 7 de febrero de 2015

Sec. III. Pág. 10549

### Realizar a través de los buques sanitarios un porcentaje del 84 % del total de evacuaciones.

Se estimó un objetivo del 84,00% y se logró un 96,30%. Al igual que en los dos indicadores anteriores se ha logrado atender al 100% de la demanda, haciéndose constar que el número de casos que han requerido evacuación viene determinado por el tipo de patología consultada. No obstante, el dato conseguido no depende tanto del funcionamiento de los buques sanitarios de que dispone el ISM, como de la variabilidad de la actividad marítimo-pesquera.

#### Revisar los botiquines de los barcos en un 55,26 %.

Se estimó un objetivo del 55,26% y se logró un 61,33%, atendiendo al 100% de la demanda. El incremento deriva del esfuerzo realizado desde las Direcciones Provinciales para concienciar a las empresas armadoras, cofradías de pescadores, etc. sobre la importancia y la obligatoriedad de revisión de los botiquines.

#### **PROGRAMA 3434**

## Conseguir la participación en actos culturales, recreativos y artísticos en un porcentaje del 6,67% de colectivo.

En el indicador 19, la desviación que se produce entre el indicador y el valor anual de 2013, responde a las variaciones al alza en el periodo comprendido entre la previsión y la ejecución. Por otra parte contribuye a la desviación el incremento observado de la población protegida durante los meses de verano (de mayo a septiembre, meses en los que se define el indicador), y el descenso en los siguientes meses hasta el final del ejercicio.

En el indicador 20, ha habido un incremento de 136 participantes entre la previsión realizada y la ejecución. La reducción del ámbito geográfico de la competencia (Madrid, Ceuta, Melilla y Walvis Bay) tras las últimas transferencias, conlleva a que incida en dichos indicadores cualquier variación mínima e imprevisible.

# Conseguir la asistencia a cursos de promoción social cultural en un porcentaje del 0,77%.

En el indicador 21, se ha reducido el número de participantes en los cursos de promoción socio-cultural respecto al previsto en 30 personas. No obstante, se ha atendido a la totalidad de las solicitudes a los cursos convocados, ya que todos los alumnos inscritos participaron en los mismos.



### **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Sábado 7 de febrero de 2015

Sec. III. Pág. 10550

## Conseguir un porcentaje de ocupación de las hospederías del 45,95%.

En el indicador 23, se ha incrementado en 1106 el número de solicitudes recibidas y atendidas sobre las previstas en 2013. Esta variación se debe a la específica ubicación de las hospederías gestionadas (Ceuta, Melilla y Walvis Bay), donde la demanda viene determinada por las campañas pesqueras de sus entornos y de las posibles arribadas a puerto.

El porcentaje de ocupación se ha incrementado del 44,88% al 48,52% respecto al ejercicio anterior.

En el indicador 28, se da una diferencia al alza de 1300 habitaciones disponibles respecto a la previsión realizada. La conclusión de las obras de mantenimiento y mejora de las hospederías en los últimos años, favorece tanto la disponibilidad como ocupación de las habitaciones ofrecidas en las hospederías.

### Atender a las solicitudes de asistencia social en un porcentaje del 100%.

En el indicador 25, disminuye en 366 el número de demandas recibidas frente a las previstas, debido a la reducción de las demandas en Madrid, A Coruña, Gijón y Vilagarcía de Arousa. No obstante, se mantienen en Vigo y se incrementa en Walvis Bay.

La demanda asistencial viene condicionada: de un lado por la transferencia de los servicios, que aunque no son específicamente sociales, suelen generar demandas a estos profesionales. De otro lado, por la ausencia o presencia de trabajadores/as sociales, especialmente porque varios de ellos se han jubilado. No obstante lo anterior, la presencia de una trabajadora social en Walvis Bay permite atender a este colectivo, de ahí que se hayan incrementado las demandas recibidas y atendidas.

En el indicador 26, se atendieron todas las demandas excepto una, por problemas de aportación documental no subsanadas al final del periodo.

En el indicador 27, al igual que en ejercicios anteriores, la imprevisibilidad de los hechos causantes siguen motivando la solicitud de estas prestaciones: naufragios, accidentes, golpes de mar, fallecimientos a bordo y desapariciones, en el momento de marcar los indicadores.

De las 107 prestaciones de carácter social otorgadas, 74 prestaciones fueron por pérdida de equipaje, 9 por fallecimiento o desaparición a bordo y 2 por traslado de cadáveres. A su vez se atendieron 22 asistencias a transeúntes.



### **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Sábado 7 de febrero de 2015

Sec. III. Pág. 10551

#### **PROGRAMA 3435**

#### Atender demandas en formación reglada en un 100%.

En el indicador 19, la previsión del total de 240 alumnos matriculados responde al total de plazas a cubrir en el centro IPF Marítimo Pesquero de Las Palmas. Sin embargo, la desviación de 18 alumnos responde a diferentes motivos, como por ejemplo, el abandono escolar de estos alumnos a lo largo del curso, lo que imposibilita que sean cubiertas por otros alumnos una vez iniciado el curso.

En el indicador 27, de las 639 solicitudes recibidas, solo se asignaron 240 plazas que corresponden a las existentes en el I.F.P. Marítimo Pesquero de Las Palmas. El valor de realización de este indicador (con una desviación del 166,25%) es consecuencia de la centralización de las solicitudes de centros públicos por la administración educativa en un ámbito territorial determinado. Todos los alumnos del ámbito territorial solicitan en los centros públicos de su entorno según especialidades y con varias opciones, la asignación al centro se decide en una comisión territorial. La asignación del centro como primera opción anula todas las otras que figuran en la solicitud y en las estadísticas.

## Conseguir la impartición de cursos de F.G.M. en un porcentaje del 100% sobre los programados.

En el indicador 20, no existe desviación alguna entre el indicador previsto y el valor de realización anual.

En el indicador 24, dentro de la acción formativa de la Entidad para 2013, se hizo una previsión de programación de un total de 600 cursos de formación profesional marítima.

De acuerdo con los datos del Modelo de Seguimiento de la Información de Gestión (SIEBEL), en todo el ámbito de actuación del Instituto (Direcciones Provinciales, Centros Nacionales de Formación Marítima y contrataciones de empresas externas a través de encomienda de gestión para complementar la formación en seguridad marítima), se programaron en 2013 un total de 453 cursos de formación profesional de los cuales se realizaron 453.

sve: BOE-A-2015-1193



### **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Sábado 7 de febrero de 2015

Sec. III. Pág. 10552

Por tanto, se han programado 147 cursos menos respecto a los previstos en los indicadores SIO 2013 (75,50%), cuya causa principal obedece al retraso en la autorización por parte del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas para contratar a los expertos docentes necesarios para realizar los cursos (que no se recibieron hasta finales de marzo de 2013, debiendo elaborarse y aprobarse con posterioridad las bases de convocatoria individualizadas y realizar todo el proceso selectivo de docentes), y ello con independencia de que en 2013 se puso en marcha, al objeto de realizar el mayor número de cursos posible, la celebración de determinados cursos a través de encomienda de gestión. También ha influido notablemente en la disminución del número de cursos programados las "Enmiendas de Manila al Convenio Internacional sobre Normas de Formación, Titulación y Guardia para la Gente del Mar (Convenio STCW), de junio de 2010, con entrada en vigor el 31 de julio de 2013, que obligaron a la adaptación de varios diseños curriculares de cursos, a la cancelación de algunos de los programados puesto que dejaban de estar en vigor, a la creación de otros nuevos y a la revisión de los requisitos de acceso a algunos de los cursos vigentes. Para estas actuaciones, que exigen además cambios en las aplicaciones de gestión de la formación, no se ha dispuesto del desarrollo normativo correspondiente por parte de la Autoridad Competente por lo cual algunos de los cursos previstos no pudieron programarse finalmente.

Además de lo anterior, en el porcentaje de programación influyen diversas circunstancias que, en gran medida, no dependen del propio Instituto sino de la disponibilidad de los beneficiarios de la formación en la fecha en la que pudieran programarse los cursos.

De hecho, es frecuente que se ajusten las necesidades formativas a las demandas que se reciben y a la normativa aplicable en cada momento, así como que las fechas de programación sean uno de los aspectos de la formación marítima que más modificaciones sufre porque las solicitudes que se presentan no son para un curso concreto, con unas fechas específicas, sino para un tipo de curso que puede programarse a lo largo del ejercicio con varias ediciones, en función muchas veces, precisamente, de que haya alumnos suficientes para poder programarlo.

En el indicador 25, puesto que el objetivo es la realización del 100% de los cursos programados, se consignó también el dato de 600 cursos a realizar de modo efectivo. En 2013 se realizaron los 453 cursos programados, alcanzándose, al igual que en el indicador anterior, un grado de ejecución del 75,50% respecto a los 600 inicialmente previstos en los indicadores SIO.



### **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Sábado 7 de febrero de 2015

Sec. III. Pág. 10553

Sin embargo, si se tienen en cuenta los cursos efectivamente programados en 2013 (453), se ha conseguido un grado de realización del 100 %.

En el indicador 26, el número de asistentes a cursos de formación profesional marítima, se hizo una previsión de 7.800 alumnos (aquellos que inician los cursos).

Terminaron los cursos realizados un total de 6.744 alumnos, 1.056 menos de los 7.800 previstos (86,46%), debido al descenso del número de cursos programados y realizados respecto a los recogidos en SIO (como se ha indicado 453 frente a 600), sin embargo se ha de señalar que la ratio alumnos/curso en este año 2013 es de 14,88, que es superior a la prevista (13 en razón a 7.800 alumnos sobre 600 cursos) en el citado ejercicio 2013.

## Atender demandas de formación permanente del personal docente en un porcentaje del 100%.

En el indicador 22, el aumento de cuatro solicitudes sobre el objetivo propuesto se debe a la necesidad de responder a las necesidades formativas por actualizaciones y o perfeccionamiento del personal docente.

En el indicador 23, se atendieron todas las solicitudes de los profesores.

#### PROGRAMAS - 3437

## Alcanzar un porcentaje del 77,62% de control de citaciones a los beneficiarios de prestaciones de desempleo.

El objetivo previsto se fijó en 77,62 % habiéndose alcanzado un porcentaje del 66,41, bastante por debajo del objetivo previsto. La razón de dicha desviación se encuentra en el considerable aumento del número de beneficiarios de prestaciones por desempleo, debido a la situación económica, ya que se previó un número de beneficiarios de 12.175 y éste ha sido de 13.777, lo que ha dificultado el cumplimiento del objetivo previsto.



### **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Sábado 7 de febrero de 2015

Sec. III. Pág. 10554

## Conseguir una tasa de cobertura de desempleo en el sector marítimo-pesquero del 98,98%.

Se previó conseguir una tasa de cobertura del 98,98 y el resultado alcanzado ha sido del 112,70. A pesar del aumento del número de beneficiarios se cumple el objetivo, debido a la buena gestión realizada por las Direcciones Provinciales.

#### Resolver un porcentaje del 100,21% de expedientes de desempleo.

Se fijó un objetivo del 100,21, habiéndose alcanzado un porcentaje del 100,24, por lo que se ha cumplido el objetivo, produciéndose una pequeña desviación positiva. No obstante, el número de expedientes de desempleo ha sido inferior al previsto.

#### PROGRAMA-4161

Tramitar los movimientos de inscripción, afiliación, altas y bajas en un porcentaje del 100 %.

Se previó tramitar los citados movimientos en un porcentaje del 100 % y se ha realizado al final del periodo un porcentaje del 100,00%, por lo que se ha cumplido con el objetivo fijado.

#### PROGRAMA-4591

Conseguir que el número de jornadas laborales perdidas sea inferior en un porcentaje del 2%.

El índice de absentismo realizado (1,01) disminuye respecto al que tuvo lugar en el año 2012 (1,42) que en ambos ejercicios era sustancialmente inferior al previsto (2,00) y ello debido a una importante reducción de número de jornadas laborales perdidas.

#### Inspección centros y/o unidades en un porcentaje del 30,08%.

El indicador 21 (centros/unidades a inspeccionar) se modifica a lo largo del periodo, pasando de 133 a 129, por cierre de determinadas direcciones locales.

cve: BOE-A-2015-1193



### **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Sábado 7 de febrero de 2015

Sec. III. Pág. 10555

El indicador 22, (centros/unidades inspeccionadas) fijado en 40, se convierte en realidad en 20 como consecuencia de los movimientos del personal inspector de la Unidad.

Efectivamente:

- El Inspector de Servicios D<sup>a</sup> Nuria de la Torre Duñaiturra ceso en la prestación de servicios en esta Unidad en junio de 2013, realizando 4 visitas de inspección entre enero y junio.
- Sólo se incorpora un nuevo Inspector en noviembre de 2013, por lo que sólo realiza una visita de inspección.
- •La Inspectora de Servicios D<sup>a</sup> Rosa Montero González actuó sola desde junio hasta noviembre de 2013, realizando 11 visitas de inspección y 4 de evaluación EVAM.

#### Tramitar quejas y sugerencias recibidas en porcentaje del 100,00%.

Dada la dificultad de efectuar un cálculo de las quejas y sugerencias que se van a formular a los ciudadanos en un periodo determinado es fácil que la realidad se distancie de la previsión, tal como ha ocurrido en el ejercicio examinado.

cve: BOE-A-2015-1193





Núm. 33 Sábado 7 de febrero de 2015 Sec. III. Pág. 10556

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 1101

V.9.b. BALANCE DE RESULTADOS E INFORME DE GESTIÓN

A) GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

					DESVIACIONES	ES
OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISIO	KEALIZADO	ABSOLUTAS	%
01 CONSEGUIR UN COEFICIENTE DE COBERTURA (RESUELTOS/ INICIADOS) DE INCAPACIDAD PERMANENTE	CONTROL Y REVISIÓN DE LAS PENSIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE NUEVAS PENSIONES. REVALORIZACIÓN Y MEJORAS DE PENSIONES	-	100,77	102,97	2,20	2,18
01 CONSEGUIR UN COEFICIENTE DE COBERTURA (RESUELTOS/ INICIADOS) DE INCAPACIDAD PERMANENTE	CONTROL Y REVISIÓN DE LAS PENSIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE NUEVAS PENSIONES. REVALORIZACIÓN Y MEJORAS DE PENSIONES	20 N° DE EXPEDIENTES DE INCAPACIDAD PERMANENTE INICIADOS EN EL PERIODO	1.300,00	1,146,00	-154,00	-11,85
01 CONSEGUIR UN COEFICIENTE DE COBERTURA (RESUELTOS/ INICIADOS) DE INCAPACIDAD PERMANENTE	CONTROL Y REVISIÓN DE LAS PENSIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE NUEVAS PENSIONES. REVALORIZACIÓN Y MEJORAS DE PENSIONES	21 N° DE EXPEDIENTES DE INCAPACIDAD PERMANENTE RESUELTOS EN EL PERIODO	1.310,00	1.180,00	-130,00	-9,92
02 CONSEGUIR UN COEFICIENTE DE COBERTURA(RESUELTOS/ INICIADOS) DE JUBILACIÓN	CONTROL Y REVISIÓN DE LAS PENSIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE NUEVAS PENSIONES. REVALORIZACIÓN Y MEJORAS DE PENSIONES	ı	100,00	101,79	1,79	1,79
02 CONSEGUIR UN COEFICIENTE DE COBERTURA(RESUELTOS/ INICIADOS) DE JUBILACIÓN	CONTROL Y REVISIÓN DE LAS PENSIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE NUEVAS PENSIONES. REVALORIZACIÓN Y MEJORAS DE PENSIONES	24 Nº DE EXPEDIENTES DE JUBILACIÓN INICIADOS EN EL PERIODO	4.130,00	3.908,00	-222,00	-5,38
02 CONSEGUIR UN COEFICIENTE DE COBERTURA(RESUELTOS/ INICIADOS) DE JUBILACIÓN	CONTROL Y REVISIÓN DE LAS PENSIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE NUEVAS PENSIONES. REVALORIZACIÓN Y MEJORAS DE PENSIONES	25 N° DE EXPEDIENTES DE JUBILACIÓN RESUELTOS EN EL PERIODO	4.130,00	3.978,00	-152,00	-3,68





					DESVIACIONES	ES
OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	ABSOLUTAS	%
03 CONSEGUIR UN COEFICIENTE DE COBERTURA(RESUELTOS/ INICIADOS) DE MUERTE Y SUPERVIVENCIA	CONTROL Y REVISIÓN DE LAS PENSIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE NUEVAS PENSIONES. REVALORIZACIÓN Y MEJORAS DE PENSIONES	-	100,00	101,51	1,51	15,
03 CONSEGUIR UN COEFICIENTE DE COBERTURA(RESUELTOS/ INICIADOS) DE MUERTE Y SUPERVIVENCIA	CONTROL Y REVISIÓN DE LAS PENSIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE NUEVAS PENSIONES. REVALORIZACIÓN Y MEJORAS DE PENSIONES	28 N° DE EXPEDIENTES DE MUERTE Y SUPERVIVENCIA INICIADOS EN EL PERIODO	3,300,00	3.242,00	-58,00	-1,76
03 CONSEGUIR UN COEFICIENTE DE COBERTURA(RESUELTOS/ INICIADOS) DE MUERTE Y SUPERVIVENCIA	CONTROL Y REVISIÓN DE LAS PENSIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE NUEVAS PENSIONES. REVALORIZACIÓN Y MEJORAS DE PENSIONES	29 N° DE EXPEDIENTES DE MUERTE Y SUPERVIVENCIA RESUELTOS EN EL PERIODO	3.300,00	3.291,00	00'6-	-0,27
04 CONSEGUIR UN TIEMPO MEDIO DE TRAMITACIÓN EN INCAPACIDAD PERMANENTE (ÁREA NACIONAL) DE DÍAS	CONTROL Y REVISIÓN DE LAS PENSIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE NUEVAS PENSIONES. REVALORIZACIÓN Y MEJORAS DE PENSIONES	ı	70,00	35,00	-35,00	-50,00
04 CONSEGUIR UN TIEMPO MEDIO DE TRAMITACIÓN EN INCAPACIDAD PERMANENTE (ÁREA NACIONAL) DE DÍAS	CONTROL Y REVISIÓN DE LAS PENSIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE NUEVAS PENSIONES. REVALORIZACIÓN Y MEJORAS DE PENSIONES	31 TIEMPO MEDIO DE TRÁMITE INCAPACIDAD PERMANENTE ÁREA NACIONAL EN EL PERIODO (DÍAS)	70,00	35,00	-35,00	-50,00
05 CONSEGUIR UN TIEMPO MEDIO DE TRAMITACIÓN EN JUBILACIÓN (ÁREA NACIONAL) DE DÍAS	CONTROL Y REVISIÓN DE LAS PENSIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE NUEVAS PENSIONES. REVALORIZACIÓN Y MEJORAS DE PENSIONES	ı	10,00	1,00	00'6-	00'06-
05 CONSEGUIR UN TIEMPO MEDIO DE TRAMITACIÓN EN JUBILACIÓN (ÁREA NACIONAL) DE DÍAS	CONTROL Y REVISIÓN DE LAS PENSIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE NUEVAS PENSIONES. REVALORIZACIÓN Y MEJORAS DE PENSIONES	32 TIEMPO MEDIO DE TRAMITE JUBILACIÓN ÁREA NACIONAL EN EL PERIODO (DÍAS)	10,00	1,00	00'6-	00,06-





		ю	ო	9	ო	ო	<del>-</del>	<b>∞</b> ∣
ES	%	-71,43	-71,43	69,46	-0,33	171,93	-10,11	3,88
DESVIACIONES	ABSOLUTAS	-5,00	-5,00	8,87	-434,00	12.035,00	-566,00	167,00
0045	REALIZADO	2,00	2,00	21,64	131.866,00	19.035,00	5.034,00	4.467,00
CHSIVE	PREVISIO	7,00	7,00	12,77	132.300,00	7.000,00	5.600,00	4.300,00
a Ca y Ciain	INDICADOR	-	33 TIEMPO MEDIO DE TRÂMITE MUERTE Y SUPERVIVENCIA ÁREA NACIONAL EN EL PERIODO (DÍAS)	ı	34 NÚMERO DE PENSIONES EN VIGOR	35 NÚMERO DE CONTROLES EFECTUADOS POR COMPLEMENTO POR MÍNIMOS	36 NÚMERO DE CONTROLES EFECTUADOS POR VENCIMIENTOS	37 NÚMERO DE CONTROLES EFECTUADOS POR FALLECIMIENTO
SHARWEY	ACHADES	CONTROL Y REVISIÓN DE LAS PENSIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE NUEVAS PENSIONES. REVALORIZACIÓN Y MEJORAS DE PENSIONES	CONTROL Y REVISIÓN DE LAS PENSIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE NUEVAS PENSIONES. REVALORIZACIÓN Y MEJORAS DE PENSIONES	CONTROL Y REVISIÓN DE LAS PENSIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE NUEVAS PENSIONES. REVALORIZACIÓN Y MEJORAS DE PENSIONES	CONTROL Y REVISIÓN DE LAS PENSIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE NUEVAS PENSIONES. REVALORIZACIÓN Y MEJORAS DE PENSIONES	CONTROL Y REVISIÓN DE LAS PENSIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE NUEVAS PENSIONES. REVALORIZACIÓN Y MEJORAS DE PENSIONES	CONTROL Y REVISIÓN DE LAS PENSIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE NUEVAS PENSIONES. REVALORIZACIÓN Y MEJORAS DE PENSIONES	CONTROL Y REVISIÓN DE LAS PENSIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE NUEVAS PENSIONES. REVALORIZACIÓN Y MEJORAS DE PENSIONES
CVITAL GO	OBJETINO	06 CONSEGUIR UN TIEMPO MEDIO DE TRAMITACIÓN EN MUERTE Y SUPERVIVENCIA (ÁREA NACIONAL) DE DÍAS	06 CONSEGUIR UN TIEMPO MEDIO DE TRAMITACIÓN EN MUERTE Y SUPERVIVENCIA (ÁREA NACIONAL) DE DÍAS	07 EFECTUAR UN CONTROL SOBRE LAS PENSIONES EN VIGOR EN UN %	07 EFECTUAR UN CONTROL SOBRE LAS PENSIONES EN VIGOR EN UN %	07 EFECTUAR UN CONTROL SOBRE LAS PENSIONES EN VIGOR EN UN %	07 EFECTUAR UN CONTROL SOBRE LAS PENSIONES EN VIGOR EN UN %	07 EFECTUAR UN CONTROL SOBRE LAS PENSIONES EN VIGOR EN UN %





Núm. 33 Sábado 7 de febrero de 2015 Sec. III. Pág. 10559

				1	DESVIACIONES	VES
OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISIO	REALIZADO	ABSOLUTAS	%
	CONTROL Y REVISIÓN DE LAS PENSIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE NUEVAS PENSIONES. REVALORIZACIÓN Y MEJORAS DE PENSIONES	19 N° DE EXPEDIENTES DE INCAPACIDAD PERMANENTE EN GESTIÓN AL PRINCIPIO DEL PERIODO	180,00	153,00	-27,00	-15,00
	CONTROL Y REVISIÓN DE LAS PENSIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE NUEVAS PENSIONES. REVALORIZACIÓN Y MEJORAS DE PENSIONES	22 N° DE EXPEDIENTES DE INCAPACIDAD PERMANENTE EN GESTIÓN AL FINAL DEL PERIODO	170,00	119,00	-51,00	-30,00
	CONTROL Y REVISIÓN DE LAS PENSIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE NUEVAS PENSIONES. REVALORIZACIÓN Y MEJORAS DE PENSIONES	23 N° DE EXPEDIENTES DE JUBILACIÓN EN GESTIÓN AL PRINCIPIO DEL PERIODO	22,00	180,00	158,00	718,18
	CONTROL Y REVISIÓN DE LAS PENSIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE NUEVAS PENSIONES. REVALORIZACIÓN Y MEJORAS DE PENSIONES	26 N° DE EXPEDIENTES DE JUBILACIÓN EN GESTIÓN AL FINAL DEL PERIODO	22,00	110,00	88,00	400,00
	CONTROL Y REVISIÓN DE LAS PENSIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE NUEVAS PENSIONES. REVALORIZACIÓN Y MEJORAS DE PENSIONES	27 N° DE EXPEDIENTES DE MUERTE Y SUPERVIVENCIA EN GESTIÓN AL PRINCIPIO DEL PERIODO	16,00	97,00	81,00	506,25
	CONTROL Y REVISIÓN DE LAS PENSIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE NUEVAS PENSIONES. REVALORIZACIÓN Y MEJORAS DE PENSIONES	30 N° DE EXPEDIENTES DE MUERTE Y SUPERVIVENCIA EN GESTIÓN AL FINAL DEL PERIODO	16,00	48,00	32,00	200,00

cve: BOE-A-2015-1193



# **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



A) GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS	SJETIVOS					
CNESI GO	מבות א מוציוד ל א	acayolan	CESIVERO	7400	DESVIACIONES	S
OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISIO	REALIZADO	ABSOLUTAS	%
01 CONSEGUIR UNA DURACIÓN MEDIA MÁXIMA EN DÍAS DE CADA PROCESO DE I.T	CONTROL Y ORDENACIÓN DE PAGO DE LAS PRESTACIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES OBJETO DE ESTE PROGRAMA. CONTROL DEL DERECHO Y VENCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES	ı	86,18	94,67	8,49	9,85
01 CONSEGUIR UNA DURACIÓN MEDIA MÁXIMA EN DÍAS DE CADA PROCESO DE I.T	CONTROL Y ORDENACIÓN DE PAGO DE LAS PRESTACIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES OBJETO DE ESTE PROGRAMA. CONTROL DEL DERECHO Y VENCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES	19 NÚMERO DE PROCESOS DE I.T. CUYA ALTA SE HAYA PRODUCIDO EN EL EJERCICIO	13.800,00	10.260,00	-3.540,00	-25,65
01 CONSEGUIR UNA DURACIÓN MEDIA MÁXIMA EN DÍAS DE CADA PROCESO DE I.T	CONTROL Y ORDENACIÓN DE PAGO DE LAS PRESTACIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES OBJETO DE ESTE PROGRAMA. CONTROL DEL DERECHO Y VENCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES	20 NÚM.DE DÍAS DE BAJA RELATIVA A PROCESOS CUYA ALTA MÉDICA SE HAYA PRODUCIDO EN EL EJERCICIO	1.189.325,00	971.341,00	-217.984,00	-18,33
02 NO SUPERAR UN PORCENTAJE DE PROCESOS DE IT RESPECTO A LOS AFILIADOS	CONTROL Y ORDENACIÓN DE PAGO DE LAS PRESTACIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES OBJETO DE ESTE PROGRAMA. CONTROL DEL DERECHO Y VENCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES	ı	5,35	4,84	-0,51	-9,53





ACTIVIDADES
CONTROL Y ORDENACIÓN DE PAGO DE LAS PRESTACIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES OBJETO DE ESTE PROGRAMA. CONTROL BEL DERECHO Y VENCIMIENTO BEL DERECHO Y VENCIMIENTO BEL DERECHO Y VENCIMIENTO
CONTROL Y ORDENACIÓN DE PAGO DE LAS PRESTACIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES OBJETO DE ESTE PROGRAMA. CONTROL DEL DERECHO Y VENCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES
CONTROL Y ORDENACIÓN DE PAGO DE LAS PRESTACIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES OBJETO DE ESTE PROGRAMA. CONTROL DEL DERECHO Y VENCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES
CONTROL Y ORDENACIÓN DE PAGO DE LAS PRESTACIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES OBJETO DE ESTE PROGRAMA. CONTROL DEL DERECHO Y VENCIMIENTO DEL LAS PRESTACIONES





		9	Ν		
ES	%	4,36	8,92	-27,28	-20,77
DESVIACIONES	ABSOLUTAS	1.452,80	2,14	-4.808,00	-878,00
004711490	KEALIZADO	34.812,00	26,13	12.819,00	3.350,00
DBEVIETO	PREVISIO	33,359,20	23,99	17.627,00	4.228,00
acayolan	INDICADOR	24 GASTO EN EL PERIODO EN CONCEPTO DE I.T., EXCLUIDAS EMPRESAS COLABORADORAS (MILES DE EUROS)	ı	30 NÚMERO DE PROCESOS EN VIGOR AL PRINCIPIO DEL PERIODO MÁS ALTAS SUCESIVAS EN EL PERIODO	31 NÚMERO DE CONTROLES MÉDICOS DE INCAPACIDAD TEMPORAL EFECTUADOS
S T V T V T V	ACIIVIDADES	CONTROL Y ORDENACIÓN DE PAGO DE LAS PRESTACIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES OBJETO DE ESTE PROGRAMA. CONTROL DEL DERECHO Y VENCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES	CONTROL Y ORDENACIÓN DE PAGO DE LAS PRESTACIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES OBJETO DE ESTE PROGRAMA. CONTROL DEL DERECHO Y VENCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES	CONTROL Y ORDENACIÓN DE PAGO DE LAS PRESTACIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES OBJETO DE ESTE PROGRAMA. CONTROL DEL DERECHO Y VENCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES	CONTROL Y ORDENACIÓN DE PAGO DE LAS PRESTACIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES OBJETO DE ESTE PROGRAMA. CONTROL DEL DERECHO Y VENCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES
ON LETINO	OBJETIVO	03 CONSEGUIR UN GASTO DIRECTO MÁXIMO POR AFILIADO, DE EUROS	04 EFECTUAR UN CONTROL DE LAS SITUACIONES DE INCAPACIDAD TEMPORAL EN UN %	04 EFECTUAR UN CONTROL DE LAS SITUACIONES DE INCAPACIDAD TEMPORAL EN UN %	04 EFECTUAR UN CONTROL DE LAS SITUACIONES DE INCAPACIDAD TEMPORAL EN UN %





				!	DESVIACIONES	ES
OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	ABSOLUTAS	%
06 CONSEGUIR COEF.DE COBERTURA (RESUELTOS/ INICIADOS) DE 1.T.(PAGO DIRECTO) DEL %	CONTROL Y ORDENACIÓN DE PAGO DE LAS PRESTACIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES OBJETO DE ESTE PROGRAMA. CONTROL DEL DERECHO Y VENCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES	ı	100,09	100,06	-0,03	-0,03
06 CONSEGUIR COEF.DE COBERTURA (RESUELTOS/ INICIADOS) DE I.T.(PAGO DIRECTO) DEL %	CONTROL Y ORDENACIÓN DE PAGO DE LAS PRESTACIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES OBJETO DE ESTE PROGRAMA. CONTROL DEL DERECHO Y VENCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES	28 NÚMERO DE EXPEDIENTES INCAPACIDAD TEMPORAL ( PAGO DIRECTO) INICIADOS EN EL PERIODO	7.025,00	8.918,00	1.893,00	26,95
06 CONSEGUIR COEF.DE COBERTURA (RESUELTOS/ INICIADOS) DE I.T.(PAGO DIRECTO) DEL %	CONTROL Y ORDENACIÓN DE PAGO DE LAS PRESTACIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES OBJETO DE ESTE PROGRAMA. CONTROL DEL DERECHO Y VENCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES	29 NÚMERO DE EXPEDIENTES INCAPACIDAD TEMPORAL ( PAGO DIRECTO) RESUELTOS EN EL PERIODO	7.031,00	8.923,00	1.892,00	26,91
07 CONSEGUIR UN TIEMPO MEDIO DE TRAMITACIÓN EN INCAPACIDAD TEMPORAL (PAGO DIRECTO) DE DÍAS	CONTROL Y ORDENACIÓN DE PAGO DE LAS PRESTACIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES OBJETO DE ESTE PROGRAMA. CONTROL DEL DERECHO Y VENCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES	ı	8,00	00'0		-8,00 -100,00





ACTIVIDADES		INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	VES
					ABSOLUTAS	%
CONTROL Y ORDENACIÓN DE PAGO DE LAS PRESTACIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES OBJETO DE ESTE PROGRAMA. CONTROL DEL DERECHO Y VENCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES	0	35 TIEMPO MEDIO DE TRÁMITE INCAPACIDAD TEMPORAL (PAGO DIRECTO) EN EL PERIODO (DIAS)	00'8	00'0	00'8-	-100,00
CONTROL Y ORDENACIÓN DE PAGO DE LAS PRESTACIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES OBJETO DE ESTE PROGRAMA. CONTROL DEL DERECHO Y VENCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES		ı	100,00	100,00	00,00	00'0
CONTROL Y ORDENACIÓN DE PAGO DE LAS PRESTACIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES OBJETO DE ESTE PROGRAMA. CONTROL DEL DERECHO Y VENCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES		33 NÚMERO DE EXPEDIENTES DE MATERNIDAD INICIADOS EN EL PERIODO	300,000	195,00	-105,00	-35,00
CONTROL Y ORDENACIÓN DE PAGO DE LAS PRESTACIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES OBJETO DE ESTE PROGRAMA. CONTROL DEL DERECHO Y VENCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES		34 NÚMERO DE EXPEDIENTES DE MATERNIDAD RESUELTOS EN EL PERIODO	300,000	195,00	-105,00	-35,00





					DESVIACIONES	ES
OBJETIVO	ACIIVIDADES	INDICADOR	PREVISIO	KEALIZADO	ABSOLUTAS	%
10 CONSEGUIR UN TIEMPO MEDIO DE TRAMITACIÓN EN MATERNIDAD DE DÍAS	CONTROL Y ORDENACIÓN DE PAGO DE LAS PRESTACIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES OBJETO DE ESTE PROGRAMA. CONTROL DEL DERECHO Y VENCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES	-	8,00	00'0	00'8-	-100,00
10 CONSEGUIR UN TIEMPO MEDIO DE TRAMITACIÓN EN MATERNIDAD DE DÍAS	CONTROL Y ORDENACIÓN DE PAGO DE LAS PRESTACIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES OBJETO DE ESTE PROGRAMA. CONTROL DEL DERECHO Y VENCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES	36 TIEMPO MEDIO DE TRAMITE MATERNIDAD EN EL PERIODO (DIAS)	8,00	00°0	·	-8,00 -100,00
11 CONSEGUIR UN COEF.DE COBERTURA (RESUELTOS/ INICIADOS) DE EXPEDIENTES DE PATERNIDAD	CONTROL Y ORDENACIÓN DE PAGO DE LAS PRESTACIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES OBJETO DE ESTE PROGRAMA. CONTROL DEL DERECHO Y VENCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES	ı	100,09	99,71	-0,38	-0,38
11 CONSEGUIR UN COEF.DE COBERTURA (RESUELTOS/ INICIADOS) DE EXPEDIENTES DE PATERNIDAD	CONTROL Y ORDENACIÓN DE PAGO DE LAS PRESTACIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES OBJETO DE ESTE PROGRAMA. CONTROL DEL DERECHO Y VENCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES	40 NÚMERO DE EXPEDIENTES DE PATERNIDAD INICIADOS EN EL PERÍODO	1.145,00	1.049,00	00'96-	-8,38





					DESVIACIONES	ES
OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISIO	KEALIZADO	ABSOLUTAS	%
11 CONSEGUIR UN COEF.DE COBERTURA (RESUELTOS/ INICIADOS) DE EXPEDIENTES DE PATERNIDAD	CONTROL Y ORDENACIÓN DE PAGO DE LAS PRESTACIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES OBJETO DE ESTE PROGRAMA. CONTROL	41 NÚMERO DE EXPEDIENTES DE PATERNIDAD RESUELTOS EN EL PERÍODO	1.146,00	1.046,00	-100,00	-8,73
12 CONSEGUIR UN TIEMPO MEDIO DE TRAMITACIÓN EN PATERNIDAD DE DÍAS	DE LAS PRESTACIONES CONTROL Y ORDENACIÓN DE PAGO DE LAS PRESTACIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES OBJETO DE ESTE PROGRAMA. CONTROL DEL DERECHO Y VENCIMIENTO DEL DERECHO Y VENCIMIENTO DEL AS PRESTACIONES	ı	8,00	2,00	00'9-	-75,00
12 CONSEGUIR UN TIEMPO MEDIO DE TRAMITACIÓN EN PATERNIDAD DE DÍAS	CONTROL Y ORDENACIÓN DE PAGO DE LAS PRESTACIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES OBJETO DE ESTE PROGRAMA. CONTROL DEL DERECHO Y VENCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES	42 TIEMPO MEDIO DE TRÁMITE PATERNIDAD EN EL PERÍODO (DÍAS)	00 <sup>°</sup> 8	2,00	00°9-	-75,00
	CONTROL Y ORDENACIÓN DE PAGO DE LAS PRESTACIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES OBJETO DE ESTE PROGRAMA. CONTROL DEL DERECHO Y VENCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES	25 NÚMERO DE PROCESOS INICIADOS EL EL PERIODO	13.731,00	10.324,00	-3.407,00	-24,81





Núm. 33 Sábado 7 de febrero de 2015 Sec. III. Pág. 10567

					DESVIACIONES	ES
OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	ABSOLUTAS	%
	CONTROL Y ORDENACIÓN DE PAGO DE LAS PRESTACIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES OBJETO DE ESTE PROGRAMA. CONTROL DEL DERECHO Y VENCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES	26 PROMEDIOS DE PROCESOS INICIADOS EN EL PERÍODO	1.144,25	860,33	-283,92	-24,81
	CONTROL Y ORDENACIÓN DE PAGO DE LAS PRESTACIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES OBJETO DE ESTE PROGRAMA, CONTROL DEL DERECHO Y VENCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES	27 NÚMERO DE EXPEDIENTES I.T. (PAGO DIRECTO) EN GESTIÓN AL PRINCIPIO DEL PERIODO	20,00	25,00	5,00	25,00
	CONTROL Y ORDENACIÓN DE PAGO DE LAS PRESTACIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES OBJETO DE ESTE PROGRAMA. CONTROL DEL DERECHO Y VENCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES	32 NÚMERO DE EXPEDIENTES DE MATERNIDAD EN GESTIÓN AL PRINCIPIO DEL EJERCICIO	2,00	00°0	-2,00	-100,00
	CONTROL Y ORDENACIÓN DE PAGO DE LAS PRESTACIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES OBJETO DE ESTE PROGRAMA. CONTROL DEL DERECHO Y VENCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES	39 NÚMERO DE EXPEDIENTES DE PATERNIDAD EN GESTIÓN AL PRINCIPIO DEL PERÍODO	3,00	3,00	00'0	0,00

cve: BOE-A-2015-1193



A) GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

# **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



ES	%	-100,00 -100,00	-5,00 -100,00	-100,00	-2,00 -100,00
DESVIACIONES	ABSOLUTAS	-100,00	-5,00	-5,00	-2,00
DEAL IZADO	NEALIZADO	00'0	00'0	00'0	00'0
DEWISTO	rrevisio	100,00	2,00	2,00	2,00
acce	NOCEDIA	,	31 N° DE EXPEDIENTES DE MATERNIDAD NO CONTRIBUTIVA INICIADOS EN EL PERÍODO	32 N° DE EXPEDIENTES DE MATERNIDAD NO CONTRIBUTIVA RESUELTOS EN EL PERÍODO	33 N° DE PERCEPTORES DE MATERNIDAD NO CONTRIBUTIVA EN VIGOR AL FINAL DEL PERÍODO
SHADARA	ACHVIDADES	CONTROL Y ORDENACIÓN DE PAGO DE LAS PRESTACIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES. CONTROL DEL DERECHO Y VENCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES	CONTROL Y ORDENACIÓN DE PAGO DE LAS PRESTACIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES. CONTROL DEL DERECHO Y VENCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES	CONTROL Y ORDENACIÓN DE PAGO DE LAS PRESTACIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES. CONTROL DEL DERECHO Y VENCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES	CONTROL Y ORDENACIÓN DE PAGO DE LAS PRESTACIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES. CONTROL DEL DERECHO Y VENCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES
CNIESI GO	OBJETIO	05 CONSEGUIR UN COEFICIENTE DE COBERTURA DE MATERNIDAD NO CONTRIBUTIVA DEL (%)	05 CONSEGUIR UN COEFICIENTE DE COBERTURA DE MATERNIDAD NO CONTRIBUTIVA DEL (%)	05 CONSEGUIR UN COEFICIENTE DE COBERTURA DE MATERNIDAD NO CONTRIBUTIVA DEL (%)	



# **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



A) GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS	3JETIVOS					
CVITEI GO	SECACIVITOR	aca y Ciani	DBEVIETO	BEALIZADO	DESVIACIONES	ES
OBSELIVO	ACIIVIDADES	INDICADOR	TREVISIO	REALIZADO	ABSOLUTAS	%
01 CONSEGUIR UN % EMISIÓN FORMUL.DE DCHO SOLIC.POR ASEGURADOS EN ESPAÑA Y SUS BENEF.	REEMBOLSO DE GASTOS SANITARIOS QUE SE LIQUIDAN POR GASTO REAL, CUOTA GLOBAL Y ACCIDENTE DE TRABAJO (GASTO REAL), COMO CONSECUENCIA DE ASISTENCIA SANITARIA DISPENSADA AL AMPARO DE REGLAMENTOS	1	100,00	100,00	00'0	0,00
01 CONSEGUIR UN % EMISIÓN FORMUL.DE DCHO SOLIC.POR ASEGURADOS EN ESPAÑA Y SUS BENEF.	REEMBOLSO DE GASTOS SANITARIOS QUE SE LIQUIDAN POR GASTO REAL, CUOTA GLOBAL Y ACCIDENTE DE TRABAJO (GASTO REAL), COMO CONSECUENCIA DE ASISTENCIA SANITARIA DISPENSADA AL AMPARO DE REGLAMENTOS	19 EMITIR LOS FORMUL.DE DCHO SOLICIT.POR ASEGURADOS EN ESPAÑA Y SUS BENEF.EN UN %	100,00	100,00	00'0	00'0



# **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



A) GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS	BJETIVOS					
ONITE GO		aca « Cian	DEWISTO	DEALIZADO	DESVIACIONES	ES
OBJETIVO	ACIIVIDADES	INDICADOR	PREVISIO	REALIZADO	ABSOLUTAS	%
09 ALCANZAR UN % DE CONSULTA CON CITA PREVIA	EN ATENCIÓN PRIMARIA: TOMA DE CONTACTO CON EL ENFERMO Y ENCAUZAMIENTO DE SU DIAGNÓSTICO. EDUCACIÓN SANITARIA DIRIGIDA A LA POBLACIÓN GENERAL	ı	93,50	90,26	-3,24	-3,47
09 ALCANZAR UN % DE CONSULTA CON CITA PREVIA	EN ATENCIÓN PRIMARIA: TOMA DE CONTACTO CON EL ENFERMO Y ENCAUZAMIENTO DE SU DIAGNÓSTICO. EDUCACIÓN SANITARIA DIRIGIDA A LA POBLACIÓN GENERAL	39 N° CONSULTAS ATENDIDAS POR FACULTATIVOS ATENCIÓN PRIMARIA	9.000,00	3.121,00	-5.879,00	-65,32
09 ALCANZAR UN % DE CONSULTA CON CITA PREVIA	EN ATENCIÓN PRIMARIA: TOMA DE CONTACTO CON EL ENFERMO Y ENCAUZAMIENTO DE SU DIAGNÓSTICO. EDUCACIÓN SANITARIA DIRIGIDA A LA POBLACIÓN GENERAL	40 N° DE CONSULTAS DE ATENCIÓN PRIMARIA CON CITA PREVIA	8.415,00	2.684,00	-5.731,00	-68,10
09 ALCANZAR UN % DE CONSULTA CON CITA PREVIA	EN ATENCIÓN PRIMARIA: TOMA DE CONTACTO CON EL ENFERMO Y ENCAUZAMIENTO DE SU DIAGNÓSTICO. EDUCACIÓN SANITARIA DIRIGIDA A LA POBLACIÓN GENERAL	44 N° DE CONSULTAS ATENDIDAS POR FACULTATIVOS DE APOYO A LA ATENCIÓN PRIMARIA	11.000,00	6.977,00	-4.023,00	-36,57
09 ALCANZAR UN % DE CONSULTA CON CITA PREVIA	EN ATENCIÓN PRIMARIA: TOMA DE CONTACTO CON EL ENFERMO Y ENCAUZAMIENTO DE SU DIAGNÓSTICO. EDUCACIÓN SANITARIA DIRIGIDA A LA POBLACIÓN GENERAL	45 № DE CONSULTAS CON CITA PREVIA DE APOYO A LA ATENCIÓN PRIMARIA	10.285,00	6.430,00	-3.855,00	-37,48





Núm. 33 Sábado 7 de febrero de 2015 Sec. III. Pág. 10571

					DESVIACIONES	ES
OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	ABSOLUTAS	%
	EN ATENCIÓN PRIMARIA: TOMA DE CONTACTO CON EL ENFERMO Y ENCAUZAMIENTO DE SU DIAGNÓSTICO. EDUCACIÓN SANITARIA DIRIGIDA A LA POBLACIÓN GENERAL	37 POBLACIÓN ADSCRITA AL ISM A TRAVÉS DEL MODELO TRADICIONAL	17.000,00	17.000,00	00°0	00'0
	EN ATENCIÓN PRIMARIA: TOMA DE CONTACTO CON EL ENFERMO Y ENCAUZAMIENTO DE SU DIAGNÓSTICO. EDUCACIÓN SANITARIA DIRIGIDA A LA POBLACIÓN GENERAL	38 N° DE FACULTATIVOS DE ATENCIÓN PRIMARIA	1,00	1,00	00°0	0,00
	EN ATENCIÓN PRIMARIA: TOMA DE CONTACTO CON EL ENFERMO Y ENCAUZAMIENTO DE SU DIAGNÓSTICO. EDUCACIÓN SANITARIA DIRIGIDA A LA POBLACIÓN GENERAL	41 N° DE HORAS EFECTIVAS DE CONSULTA DE FACULTATIVOS DE ATENCIÓN PRIMARIA	1.800,00	00'009	-1.200,00	-66,67
	EN ATENCIÓN PRIMARIA: TOMA DE CONTACTO CON EL ENFERMO Y ENCAUZAMIENTO DE SU DIAGNÓSTICO. EDUCACIÓN SANITARIA DIRIGIDA A LA POBLACIÓN GENERAL	42 ESTABLECER EL TIEMPO MEDIO DE CONSULTA EN ATENCIÓN PRIMARIA EN MINUTOS	12,00	11,53	-0,47	-3,92
	EN ATENCIÓN PRIMARIA: TOMA DE CONTACTO CON EL ENFERMO Y ENCAUZAMIENTO DE SU DIAGNÓSTICO. EDUCACIÓN SANITARIA DIRIGIDA A LA POBLACIÓN GENERAL	43 № DE FACULTATIVOS DE APOYO A LA ATENCIÓN PRIMARIA	13,00	13,00	00'0	0,00
	EN ATENCIÓN PRIMARIA: TOMA DE CONTACTO CON EL ENFERMO Y ENCAUZAMIENTO DE SU DIAGNÓSTICO. EDUCACIÓN SANITARIA DIRIGIDA A LA POBLACIÓN GENERAL	46 N° DE HORAS EFECTIVAS DE CONSULTA DE FACULTATIVOS DE APOYO A LA ATENCIÓN PRIMARIA	6.500,00	5.383,00	-1.117,00	-17,18
	EN ATENCIÓN PRIMARIA: TOMA DE CONTACTO CON EL ENFERMO Y ENCAUZAMIENTO DE SU DIAGNÓSTICO. EDUCACIÓN SANITARIA DIRIGIDA A LA POBLACIÓN GENERAL	47 ESTABLECER EL TIEMPO MEDIO DE CONSULTA EN APOYO ATENCIÓN PRIMARIA EN MINUTOS	35,45	46,29	10,84	30,58

cve: BOE-A-2015-1193





Núm. 33 Sábado 7 de febrero de 2015 Sec. III. Pág. 10572

					DESVIACIONES	ES
OBJETIVO	ACHVIDADES	INDICADOR	PREVISIO	KEALIZADO	ABSOLUTAS	%
08 ESTABLECER LA ESTANCIA MEDIA EN CENTROS CONCERTADOS EN N° DE DÍAS	CONCIERTOS CON INSTITUCIONES AJENAS AL SISTEMA DE LA SEGURIDAD SOCIAL. CONTROL, RECONOCIMIENTO Y PAGO DE LAS PRESTACIONES DE ASISTENCIA SANITARIA	ı	5,00	4,00	00,1-	-20,00
08 ESTABLECER LA ESTANCIA MEDIA EN CENTROS CONCERTADOS EN № DE DÍAS	CONCIERTOS CON INSTITUCIONES AJENAS AL SISTEMA DE LA SEGURIDAD SOCIAL. CONTROL, RECONOCIMIENTO Y PAGO DE LAS PRESTACIONES DE ASISTENCIA SANITARIA	41 N° DE INGRESOS HOSPITALARIOS EN CENTROS CONCERTADOS	50,00	00 <sup>°</sup> 9	-44,00	-88,00
08 ESTABLECER LA ESTANCIA MEDIA EN CENTROS CONCERTADOS EN № DE DÍAS	CONCIERTOS CON INSTITUCIONES AJENAS AL SISTEMA DE LA SEGURIDAD SOCIAL. CONTROL, RECONOCIMIENTO Y PAGO DE LAS PRESTACIONES DE ASISTENCIA SANITARIA	42 N° DE ESTANCIAS EN CENTROS CONCERTADOS	250,00	24,00	-226,00	-90,40
	CONCIERTOS CON INSTITUCIONES AJENAS AL SISTEMA DE LA SEGURIDAD SOCIAL, CONTROL, RECONOCIMIENTO Y PAGO DE LAS PRESTACIONES DE ASISTENCIA SANITARIA	43 N° DE CONTROLES REALIZADOS POR LA INSPECCIÓN MÉDICA	25,00	00.0	-25,00	-100,00
	CONCIERTOS CON INSTITUCIONES AJENAS AL SISTEMA DE LA SEGURIDAD SOCIAL. CONTROL, RECONOCIMIENTO Y PAGO DE LAS PRESTACIONES DE ASISTENCIA SANITARIA	44 % DE INGRESOS HOSPITALARIOS CONCERTADOS EFECTIVAMENTE CONTROLADOS	50,00	00'0	-50,00	-100,00

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 2223 A) GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS



A) GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Núm. 33 Sábado 7 de febrero de 2015 Sec. III. Pág. 10573

2,04

				1	DESVIACIONES	ES
OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISIO	KEALIZADO	ABSOLUTAS	%
01 REALIZAR EL RECONOCIMIENTO MÉDICO A % DE TRABAJADORES DEL R.E.M. Y NO R.E.M.	PRESTACIÓN DE ASIST. INTEGRAL AL TRABAJADOR DEL MAR FUERA DE SU DOMICILIO Y EN SU LUGAR DE TRABAJO. MEDICINA PREVENTIVA Y ACTIVIDADES DE CARÁCTER TÉCNICO, SOCIAL Y CULTURAL	,	82,53	89,95	7,42	8,99
01 REALIZAR EL RECONOCIMIENTO MÉDICO A % DE TRABAJADORES DEL R.E.M. Y NO R.E.M.	PRESTACIÓN DE ASIST. INTEGRAL AL TRABAJADOR DEL MAR FUERA DE SU DOMICILIO Y EN SU LUGAR DE TRABAJO. MEDICINA PREVENTIVA Y ACTIVIDADES DE CARÁCTER TÉCNICO, SOCIAL Y CULTURAL	19 № DE TRABAJADORES DEL R.E.M. Y NO R.E.M. EMBARCADOS	59.370,00	57.989,00	-1.381,00	-2,33
01 REALIZAR EL RECONOCIMIENTO MÉDICO A % DE TRABAJADORES DEL R.E.M. Y NO R.E.M.	PRESTACIÓN DE ASIST. INTEGRAL AL TRABAJADOR DEL MAR FUERA DE SU DOMICILIO Y EN SU LUGAR DE TRABAJO. MEDICINA PREVENTIVA Y ACTIVIDADES DE CARÁCTER TÉCNICO, SOCIAL Y CULTURAL	21 N° DE RECONOCIMIENTOS MÉDICOS PREVIOS AL EMBARQUE REALIZADOS	49.000,00	52.161,00	3.161,00	6,45
02 ALCANZAR UN PORCENTAJE DE CITA PREVIA EN LOS RECONOCIMIENTOS	PRESTACIÓN DE ASIST. INTEGRAL AL TRABAJADOR DEL MAR FUERA DE SU DOMICILIO Y EN SU LUGAR DE TRABAJO. MEDICINA PREVENTIVA Y ACTIVIDADES DE CARÁCTER TÉCNICO, SOCIAL Y CULTURAL	ı	00'86	100,00	2,00	2,04





					DESVIACIONES	ES
OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISIO	REALIZADO	ABSOLUTAS	%
02 ALCANZAR UN PORCENTAJE DE CITA PREVIA EN LOS RECONOCIMIENTOS	PRESTACIÓN DE ASIST. INTEGRAL AL TRABAJADOR DEL MAR FUERA DE SU DOMICILIO Y EN SU LUGAR DE TRABAJO. MEDICINA PREVENTIVA Y ACTIVIDADES DE CARÁCTER TÉCNICO, SOCIAL Y CULTURAL	21 N° DE RECONOCIMIENTOS MÉDICOS PREVIOS AL EMBARQUE REALIZADOS	49.000,00	52.161,00	3.161,00	6,45
02 ALCANZAR UN PORCENTAJE DE CITA PREVIA EN LOS RECONOCIMIENTOS	PRESTACIÓN DE ASIST. INTEGRAL AL TRABAJADOR DEL MAR FUERA DE SU DOMICILIO Y EN SU LUGAR DE TRABAJO. MEDICINA PREVENTIVA Y ACTIVIDADES DE CARÁCTER TÉCNICO, SOCIAL Y CULTURAL	22 N° DE RECONOCIMIENTOS MÉDICOS PREVIOS AL EMBARQUE REALIZADOS CON CITA PREVIA	48.020,00	52.161,00	4.141,00	8,62
03 REALIZAR CON MEDIOS PROPIOS UN % DE EXPLORACIONES COMPLEMENTARIAS	PRESTACIÓN DE ASIST. INTEGRAL AL TRABAJADOR DEL MAR FUERA DE SU DOMICILIO Y EN SU LUGAR DE TRABAJO. MEDICINA PREVENTIVA Y ACTIVIDADES DE CARÁCTER TÉCNICO, SOCIAL Y CULTURAL	1	95,00	94,67	-0,33	-0,35
03 REALIZAR CON MEDIOS PROPIOS UN % DE EXPLORACIONES COMPLEMENTARIAS	PRESTACIÓN DE ASIST. INTEGRAL AL TRABAJADOR DEL MAR FUERA DE SU DOMICILIO Y EN SU LUGAR DE TRABAJO. MEDICINA PREVENTIVA Y ACTIVIDADES DE CARÁCTER TÉCNICO, SOCIAL Y CULTURAL	39 N° DE EXPLORACIONES COMPLEMENTARIAS REALIZADAS, EXCLUÍDAS ANALÍTICAS	79,380,00	87.502,00	8.122,00	10,23
03 REALIZAR CON MEDIOS PROPIOS UN % DE EXPLORACIONES COMPLEMENTARIAS	PRESTACIÓN DE ASIST. INTEGRAL AL TRABAJADOR DEL MAR FUERA DE SU DOMICILIO Y EN SU LUGAR DE TRABAJO. MEDICINA PREVENTIVA Y ACTIVIDADES DE CARÁCTER TÉCNICO, SOCIAL Y CULTURAL	40 N° DE EXPLORACIONES COMPLEMENTARIAS REALIZADAS CON MEDIOS PROPIOS	75.411,00	82.835,00	7.424,00	9,84





Núm. 33 Sábado 7 de febrero de 2015 Sec. III. Pág. 10575

					DESVIACIONES	ES
OBJETIVO	ACIIVIDADES	INDICADOR	PREVISIO	KEALIZADO	ABSOLUTAS	%
04 ALCANZAR UN NÚMERO MEDIO DE ALUMNOS POR CURSOS	PRESTACIÓN DE ASIST. INTEGRAL AL TRABAJADOR DEL MAR FUERA DE SU DOMICILIO Y EN SU LUGAR DE TRABAJO. MEDICINA PREVENTIVA Y ACTIVIDADES DE CARÁCTER TÉCNICO, SOCIAL Y CULTURAL	-	15,00	15,18	0,18	1,20
04 ALCANZAR UN NÚMERO MEDIO DE ALUMNOS POR CURSOS	PRESTACIÓN DE ASIST. INTEGRAL AL TRABAJADOR DEL MAR FUERA DE SU DOMICILIO Y EN SU LUGAR DE TRABAJO. MEDICINA PREVENTIVA Y ACTIVIDADES DE CARÁCTER TÉCNICO, SOCIAL Y CULTURAL	24 N° DE CURSOS DE FORMACIÓN SANITARIA MARÍTIMA FINALIZADOS	375,00	261,00	-114,00	-30,40
04 ALCANZAR UN NÚMERO MEDIO DE ALUMNOS POR CURSOS	PRESTACIÓN DE ASIST. INTEGRAL AL TRABAJADOR DEL MAR FUERA DE SU DOMICILIO Y EN SU LUGAR DE TRABAJO. MEDICINA PREVENTIVA Y ACTIVIDADES DE CARÁCTER TÉCNICO, SOCIAL Y CULTURAL	26 N° DE ASISTENTES A LOS CURSOS DE FORMACIÓN SANITARIA MARÍTIMA FINALIZADOS	5.625,00	3.961,00	-1.664,00	-29,58
05 ATENDER LA DEMANDA DE FORMACIÓN SANITARIA MARÍTIMA EN UN %	PRESTACIÓN DE ASIST. INTEGRAL AL TRABAJADOR DEL MAR FUERA DE SU DOMICILIO Y EN SU LUGAR DE TRABAJO. MEDICINA PREVENTIVA Y ACTIVIDADES DE CARÁCTER TÉCNICO, SOCIAL Y CULTURAL	1	93,75	95,79	2,04	2,18
05 ATENDER LA DEMANDA DE FORMACIÓN SANITARIA MARÍTIMA EN UN %	PRESTACIÓN DE ASIST. INTEGRAL AL TRABAJADOR DEL MAR FUERA DE SU DOMICILIO Y EN SU LUGAR DE TRABAJO. MEDICINA PREVENTIVA Y ACTIVIDADES DE CARÁCTER TÉCNICO, SOCIAL Y CULTURAL	25 N° DE SOLICITANTES INSCRITOS A LOS CURSOS DE FORMACIÓN SANITARIA MARÍTIMA	6.000,00	4.135,00	-1.865,00	-31,08

cve: BOE-A-2015-1193





Núm. 33 Sábado 7 de febrero de 2015 Sec. III. Pág. 10576

		1			DESVIACIONES	ES
OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	ABSOLUTAS	%
05 ATENDER LA DEMANDA DE FORMACIÓN SANITARIA MARÍTIMA EN UN %	PRESTACIÓN DE ASIST. INTEGRAL AL TRABAJADOR DEL MAR FUERA DE SU DOMICILIO Y EN SU LUGAR DE TRABAJO. MEDICINA PREVENTIVA Y ACTIVIDADES DE CARÁCTER TÉCNICO, SOCIAL Y CULTURAL	26 N° DE ASISTENTES A LOS CURSOS DE FORMACIÓN SANITARIA MARÍTIMA FINALIZADOS	5.625,00	3.961,00	-1.664,00	-29,58
06 ACONSEJAR LA EVACUACIÓN DE CASOS ATENDIDOS POR EL C.R.M. EN UN % MÁXIMO	PRESTACIÓN DE ASIST. INTEGRAL AL TRABAJADOR DEL MAR FUERA DE SU DOMICILIO Y EN SU LUGAR DE TRABAJO. MEDICINA PREVENTIVA Y ACTIVIDADES DE CARÁCTER TÉCNICO, SOCIAL Y CULTURAL	ı	22,73	25,20	2,47	10,87
06 ACONSEJAR LA EVACUACIÓN DE CASOS ATENDIDOS POR EL C.R.M. EN UN % MÁXIMO	PRESTACIÓN DE ASIST. INTEGRAL AL TRABAJADOR DEL MAR FUERA DE SU DOMICILIO Y EN SU LUGAR DE TRABAJO. MEDICINA PREVENTIVA Y ACTIVIDADES DE CARÁCTER TÉCNICO, SOCIAL Y CULTURAL	27 № DE CASOS ATENDIDOS POR EL CENTRO RADIO-MÉDICO	1.100,00	976,00	-124,00	-11,27
06 ACONSEJAR LA EVACUACIÓN DE CASOS ATENDIDOS POR EL C.R.M. EN UN % MÁXIMO	PRESTACIÓN DE ASIST. INTEGRAL AL TRABAJADOR DEL MAR FUERA DE SU DOMICILIO Y EN SU LUGAR DE TRABAJO. MEDICINA PREVENTIVA Y ACTIVIDADES DE CARÁCTER TÉCNICO, SOCIAL Y CULTURAL	28 N° DE EVACUACIONES ACONSEJADAS POR EL CENTRO RADIO-MÉDICO	250,00	246,00	4,00	-1,60
07 REPATRIAR DESDE LOS C.A. EXTRANJ. UN % MÁXIMO DE TRIPULACIÓN ATENDIDOS	PRESTACIÓN DE ASIST. INTEGRAL AL TRABAJADOR DEL MAR FUERA DE SU DOMICILIO Y EN SU LUGAR DE TRABAJO. MEDICINA PREVENTIVA Y ACTIVIDADES DE CARÁCTER TÉCNICO, SOCIAL Y CULTURAL	1	9,17	96 <sup>°</sup> 9	-2,21	-24,10

cve: BOE-A-2015-1193





					DESVIACIONES	ES
OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISIO	KEALIZADO	ABSOLUTAS	%
07 REPATRIAR DESDE LOS C.A. EXTRANJ. UN % MÁXIMO DE TRIPULACIÓN ATENDIDOS	PRESTACIÓN DE ASIST. INTEGRAL AL TRABAJADOR DEL MAR FUERA DE SU DOMICILIO Y EN SU LUGAR DE TRABAJO. MEDICINA PREVENTIVA Y ACTIVIDADES DE CARÁCTER TÉCNICO, SOCIAL Y CULTURAL	29 N° DE TRABAJADORES ATENDIDOS POR C.A. EN EL EXTRANJERO	1,200,00	1.149,00	-51,00	-4,25
07 REPATRIAR DESDE LOS C.A. EXTRANJ. UN % MÁXIMO DE TRIPULACIÓN ATENDIDOS	PRESTACIÓN DE ASIST. INTEGRAL AL TRABAJADOR DEL MAR FUERA DE SU DOMICILIO Y EN SU LUGAR DE TRABAJO. MEDICINA PREVENTIVA Y ACTIVIDADES DE CARÁCTER TÉCNICO, SOCIAL Y CULTURAL	31 N° DE TRABAJADORES REPATRIADOS POR CAUSA SANITARIA DESDE C.A. EN EL EXTRANJERO	110,00	80,00	-30,00	-27,27
08 REALIZAR A TRAVÉS DE LOS BUQUES SANITARIOS UN % DEL TOTAL DE EVACUACIONES	PRESTACIÓN DE ASIST. INTEGRAL AL TRABAJADOR DEL MAR FUERA DE SU DOMICILIO Y EN SU LUGAR DE TRABAJO. MEDICINA PREVENTIVA Y ACTIVIDADES DE CARÁCTER TÉCNICO, SOCIAL Y CULTURAL	ı	84,00	96,30	12,30	14,64
08 REALIZAR A TRAVÉS DE LOS BUQUES SANITARIOS UN % DEL TOTAL DE EVACUACIONES	PRESTACIÓN DE ASIST. INTEGRAL AL TRABAJADOR DEL MAR FUERA DE SU DOMICILIO Y EN SU LUGAR DE TRABAJO. MEDICINA PREVENTIVA Y ACTIVIDADES DE CARÁCTER TÉCNICO, SOCIAL Y CULTURAL	35 N° DE CASOS INGRESADOS EN LOS BUQUES SANITARIOS EVACUADOS A TIERRA	75,00	27,00	-48,00	-64,00
08 REALIZAR A TRAVÉS DE LOS BUQUES SANITARIOS UN % DEL TOTAL DE EVACUACIONES	PRESTACIÓN DE ASIST. INTEGRAL AL TRABAJADOR DEL MAR FUERA DE SU DOMICILIO Y EN SU LUGAR DE TRABAJO. MEDICINA PREVENTIVA Y ACTIVIDADES DE CARÁCTER TÉCNICO, SOCIAL Y CULTURAL	36 N° DE CASOS INGRESADOS EN BUQUES SANITARIOS EVACUADOS A TIERRA EN PROPIOS BUQUES	63,00	26,00	-37,00	-58,73





					DESVIACIONES	ES
OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISIO	KEALIZADO	ABSOLUTAS	%
09 REVISAR LOS BOTIQUINES DE LOS BARCOS EN UN %	PRESTACIÓN DE ASIST. INTEGRAL AL TRABAJADOR DEL MAR FUERA DE SU DOMICILIO Y EN SU LUGAR DE TRABAJO. MEDICINA PREVENTIVA Y ACTIVIDADES DE CARÁCTER TÉCNICO, SOCIAL Y CULTURAL	ı	55,26	61,33	6,07	10,98
09 REVISAR LOS BOTIQUINES DE LOS BARCOS EN UN %	PRESTACIÓN DE ASIST. INTEGRAL AL TRABAJADOR DEL MAR FUERA DE SU DOMICILIO Y EN SU LUGAR DE TRABAJO. MEDICINA PREVENTIVA Y ACTIVIDADES DE CARÁCTER TÉCNICO, SOCIAL Y CULTURAL	37 N° DE BARCOS SUSCEPTIBLES DE REVISIÓN DEL BOTIQUÍN	10.948,00	10.524,00	-424,00	-3,87
09 REVISAR LOS BOTIQUINES DE LOS BARCOS EN UN %	PRESTACIÓN DE ASIST. INTEGRAL AL TRABAJADOR DEL MAR FUERA DE SU DOMICILIO Y EN SU LUGAR DE TRABAJO. MEDICINA PREVENTIVA Y ACTIVIDADES DE CARÁCTER TÉCNICO, SOCIAL Y CULTURAL	38 N° DE BOTIQUINES DE BARCOS REVISADOS	6.050,00	6.454,00	404,00	6,68
	PRESTACIÓN DE ASIST. INTEGRAL AL TRABAJADOR DEL MAR FUERA DE SU DOMICILIO Y EN SU LUGAR DE TRABAJO. MEDICINA PREVENTIVA Y ACTIVIDADES DE CARÁCTER TÉCNICO, SOCIAL Y CULTURAL	32 N° DE CASOS ATENDIDOS POR BUQUES SANITARIOS	00'009	299,00	-301,00	-50,17
	PRESTACIÓN DE ASIST. INTEGRAL AL TRABAJADOR DEL MAR FUERA DE SU DOMICILIO Y EN SU LUGAR DE TRABAJO. MEDICINA PREVENTIVA Y ACTIVIDADES DE CARÁCTER TÉCNICO, SOCIAL Y CULTURAL	33 N° DE CASOS INGRESADOS EN LOS BUQUES SANITARIOS	120,00	42,00	-78,00	-65,00



A) GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

# **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



ON THE	SEGRANIES	GOGACION	CHOINE	0047	DESVIACIONES	ES
OBJETINO	ACHVIDADES	INDICADOR	TREVISIO .	REALIZADO	ABSOLUTAS	%
01 CONSEGUIR LA PARTICIP.EN ACTOS CULTURALES, RECREATIVOS Y ARTÍSTICOS DE UN % DEL COLECTIVO	PRESTACIÓN AL COLECT. DE LOS SERY. DE HOSPEDERÍA ACTIVIDADES SOCIO- CULTURALES, DE PROMOCIÓN Y DE ASIST. SOCIAL	ı	6,67	7,54	0,87	13,04
01 CONSEGUIR LA PARTICIP.EN ACTOS CULTURALES, RECREATIVOS Y ARTÍSTICOS DE UN % DEL COLECTIVO	PRESTACIÓN AL COLECT. DE LOS SERV. DE HOSPEDERÍA ACTIVIDADES SOCIO- CULTURALES, DE PROMOCIÓN Y DE ASIST. SOCIAL	19 COLECTIVO PROTEGIDO DEL R.E.M.	15.000,00	15.061,00	61,00	0,41
01 CONSEGUIR LA PARTICIP.EN ACTOS CULTURALES, RECREATIVOS Y ARTÍSTICOS DE UN % DEL COLECTIVO	PRESTACIÓN AL COLECT. DE LOS SERV. DE HOSPEDERÍA ACTIVIDADES SOCIO- CULTURALES, DE PROMOCIÓN Y DE ASIST. SOCIAL	20 N° DE PARTICIPANTES EN ACTOS CULTURALES, RECREATIVOS Y ARTÍSTICOS	1.000,00	1.136,00	136,00	13,60
02 CONSEGUIR LA ASISTENCIA A CURSOS DE PROMOCIÓN SOCIO- CULTURAL EN UN %	PRESTACIÓN AL COLECT. DE LOS SERV. DE HOSPEDERÍA ACTIVIDADES SOCIO- CULTURALES, DE PROMOCIÓN Y DE ASIST. SOCIAL	ı	77.0	0,56	-0,21	-27,27
02 CONSEGUIR LA ASISTENCIA A CURSOS DE PROMOCIÓN SOCIO- CULTURAL EN UN %	PRESTACIÓN AL COLECT. DE LOS SERV. DE HOSPEDERÍA ACTIVIDADES SOCIO- CULTURALES, DE PROMOCIÓN Y DE ASIST. SOCIAL	19 COLECTIVO PROTEGIDO DEL R.E.M.	15.000,000	15.061,00	61,00	0,41
02 CONSEGUIR LA ASISTENCIA A CURSOS DE PROMOCIÓN SOCIO- CULTURAL EN UN %	PRESTACIÓN AL COLECT. DE LOS SERV. DE HOSPEDERÍA ACTIVIDADES SOCIO- CULTURALES, DE PROMOCIÓN Y DE ASIST. SOCIAL	21 Nº DE ASISTENTES A LOS CURSOS DE PROMOCIÓN SOCIO- CULTURAL	115,00	85,00	-30,00	-26,09





PRESTACIÓN AL COLECT. DE LOS SERV. DE HOSPEDERÍA ACTIVIDADES SOCIO- CULTURALES, DE PROMOCIÓN Y DE ASIST. SOCIAL
PRESTACIÓN AL COLECT. DE LOS SERV. DE HOSPEDERÍA ACTIVIDADES SOCIO- CULTURALES, DE PROMOCIÓN Y DE ASIST. SOCIAL
PRESTACIÓN AL COLECT. DE LOS SERV. DE HOSPEDERÍA ACTIVIDADES SOCIO- CULTURALES, DE PROMOCIÓN Y DE ASIST. SOCIAL
PRESTACIÓN AL COLECT. DE LOS SERV. DE HOSPEDERÍA ACTIVIDADES SOCIO- CULTURALES, DE PROMOCIÓN Y DE ASIST. SOCIAL
PRESTACIÓN AL COLECT. DE LOS SERV. DE HOSPEDERÍA ACTIVIDADES SOCIO- CULTURALES, DE PROMOCIÓN Y DE ASIST. SOCIAL
PRESTACIÓN AL COLECT. DE LOS SERV. DE HOSPEDERÍA ACTIVIDADES SOCIO- CULTURALES, DE PROMOCIÓN Y DE ASIST. SOCIAL
PRESTACIÓN AL COLECT. DE LOS SERV. DE HOSPEDERÍA ACTIVIDADES SOCIO- CULTURALES, DE PROMOCIÓN Y DE ASIST. SOCIAL





Núm. 33 Sábado 7 de febrero de 2015 Sec. III. Pág. 10581

			i	1	DESVIACIONES	ES
OBJETIVO	ACIIVIDADES	INDICADOR	PREVISIO	KEALIZADO	ABSOLUTAS	%
01 ATENDER DEMANDAS EN FORMACIÓN REGLADA EN %	FORMACIÓN PROFESIONAL ESPECÍFICA. EDUCACIÓN PERMANENTE DE ADULTOS Y FORMACIÓN OCUPACIONAL. GESTIÓN DE LAS TÉCNICAS Y POLÍTICAS DE COLOCACIÓN	1	100,00	34,74	-65,26	-65,26
01 ATENDER DEMANDAS EN FORMACIÓN REGLADA EN %	FORMACIÓN PROFESIONAL ESPECÍFICA. EDUCACIÓN PERMANENTE DE ADULTOS Y FORMACIÓN OCUPACIONAL. GESTIÓN DE LAS TÉCNICAS Y POLÍTICAS DE COLOCACIÓN	19 N° TOTAL DE ALUMNOS MATRICULADOS EN ENSEÑANZAS REGLADAS	240,00	222,00	-18,00	05,7-
01 ATENDER DEMANDAS EN FORMACIÓN REGLADA EN %	FORMACIÓN PROFESIONAL ESPECÍFICA. EDUCACIÓN PERMANENTE DE ADULTOS Y FORMACIÓN OCUPACIONAL. GESTIÓN DE LAS TÉCNICAS Y POLÍTICAS DE COLOCACIÓN	27 N° DE SOLICITUDES ENSEÑANZAS REGLADAS	240,00	00'629	399,00	166,25
02 CONSEGUIR LA IMPARTICIÓN DE CURSOS DE F.P.M. EN UN % SOBRE LOS PROGRAMAS	FORMACIÓN PROFESIONAL ESPECÍFICA. EDUCACIÓN PERMANENTE DE ADULTOS Y FORMACIÓN OCUPACIONAL. GESTIÓN DE LAS TÉCNICAS Y POLÍTICAS DE COLOCACIÓN	ı	100,00	100,00	00'0	0,00
02 CONSEGUIR LA IMPARTICIÓN DE CURSOS DE F.P.M. EN UN % SOBRE LOS PROGRAMAS	FORMACIÓN PROFESIONAL ESPECÍFICA. EDUCACIÓN PERMANENTE DE ADULTOS Y FORMACIÓN OCUPACIONAL. GESTIÓN DE LAS TÉCNICAS Y POLÍTICAS DE COLOCACIÓN	24 N° DE CURSOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL MARÍTIMA PROGRAMADOS	000'009	453,00	-147,00	-24,50

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 3435 A) GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS





			C	<u>«</u>	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·		4
SI	%	-24,50	0,00	33,33	33,33	0,00	-13,54
DESVIACIONES	ABSOLUTAS	-147,00	00,0	4,00	4,00	0,00	-1.056,00
24 14 10	REALIZADO	453,00	100,00	16,00	16,00	240,00	6.744,00
CHSIVE	PREVISIO	600,00	100,00	12,00	12,00	240,00	7.800,00
0000	INDICADOR	25 Nº DE CURSOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL MARÍTIMA REALIZADOS	ı	22 N° DE SOLICITUDES DE FORMACIÓN PERMANENTE PERSONAL DOCENTE	23 N° DE SOLICITUDES ATENDIDAS DE FORMACIÓN PERMANENTE DE PERSONAL DOCENTE	20 CAPACIDAD DE PLAZAS DE LOS CENTROS DOCENTES	26 Nº DE ASISTENTES A CURSOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL MARÍTIMA
010 4 02 110 4	ACTIVIDADES	FORMACIÓN PROFESIONAL ESPECÍFICA. EDUCACIÓN PERMANENTE DE ADULTOS Y FORMACIÓN OCUPACIONAL. GESTIÓN DE LAS TÉCNICAS Y POLÍTICAS DE COLOCACIÓN	FORMACIÓN PROFESIONAL ESPECÍFICA. EDUCACIÓN PERMANENTE DE ADULTOS Y FORMACIÓN OCUPACIONAL. GESTIÓN DE LAS TÉCNICAS Y POLÍTICAS DE COLOCACIÓN	FORMACIÓN PROFESIONAL ESPECÍFICA. EDUCACIÓN PERMANENTE DE ADULTOS Y FORMACIÓN OCUPACIONAL. GESTIÓN DE LAS TÉCNICAS Y POLÍTICAS DE COLOCACIÓN	FORMACIÓN PROFESIONAL ESPECÍFICA. EDUCACIÓN PERMANENTE DE ADULTOS Y FORMACIÓN OCUPACIONAL. GESTIÓN DE LAS TÉCNICAS Y POLÍTICAS DE COLOCACIÓN	FORMACIÓN PROFESIONAL ESPECÍFICA. EDUCACIÓN PERMANENTE DE ADULTOS Y FORMACIÓN OCUPACIONAL. GESTIÓN DE LAS TÉCNICAS Y POLÍTICAS DE COLOCACIÓN	FORMACIÓN PROFESIONAL ESPECÍFICA. EDUCACIÓN PERMANENTE DE ADULTOS Y FORMACIÓN OCUPACIONAL. GESTIÓN DE LAS TÉCNICAS Y POLÍTICAS DE COLOCACIÓN
CVITAL GO	OBJETIVO	02 CONSEGUIR LA IMPARTICIÓN DE CURSOS DE F.P.M. EN UN % SOBRE LOS PROGRAMAS	03 ATENDER DEMANDAS DE FORMACIÓN PERMANENTE DEL PERSONAL DOCENTE EN %	03 ATENDER DEMANDAS DE FORMACIÓN PERMANENTE DEL PERSONAL DOCENTE EN %	03 ATENDER DEMANDAS DE FORMACIÓN PERMANENTE DEL PERSONAL DOCENTE EN %		



# **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Núm. 33 Sábado 7 de febrero de 2015 Sec. III. Pág. 10583

A) GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS	JETIVOS					
ORJETIVO	ACTIVIDADES	a out of our	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	ES
		NO COLONIA			ABSOLUTAS	%
01 ALCANZAR UN % DE CONTROL DE CITACIONES A LOS BENEFICIARIOS DE PRESTACIONES DE DESEMPLEO	GESTIÓN DE LAS PRESTACIONES RELATIVAS A LA SITUACIÓN LEGAL DE DESEMPLEO	-	77,62	66,41	-11,21	-14,44
01 ALCANZAR UN % DE CONTROL DE CITACIONES A LOS BENEFICIARIOS DE PRESTACIONES DE DESEMPLEO	GESTIÓN DE LAS PRESTACIONES RELATIVAS A LA SITUACIÓN LEGAL DE DESEMPLEO	20 N° DE BENEFICIARIOS DE PRESTACIONES POR DESEMPLEO	12.175,00	13.777,00	1.602,00	13,16
01 ALCANZAR UN % DE CONTROL DE CITACIONES A LOS BENEFICIARIOS DE PRESTACIONES DE DESEMPLEO	GESTIÓN DE LAS PRESTACIONES RELATIVAS A LA SITUACIÓN LEGAL DE DESEMPLEO	23 N° TOTAL DE CONTROLES A BENEFICIARIOS DE PRESTACIONES DE DESEMPLEO	9,450,00	9.149,00	-301,00	-3,19
02 CONSEGUIR UNA TASA DE COBERTURA DE DESEMPLEO EN EL SECTOR MARÍTIMO- PESQUERO	GESTIÓN DE LAS PRESTACIONES RELATIVAS A LA SITUACIÓN LEGAL DE DESEMPLEO		86'86	112,70	13,72	13,86
02 CONSEGUIR UNA TASA DE COBERTURA DE DESEMPLEO EN EL SECTOR MARÍTIMO- PESQUERO	GESTIÓN DE LAS PRESTACIONES RELATIVAS A LA SITUACIÓN LEGAL DE DESEMPLEO	20 N° DE BENEFICIARIOS DE PRESTACIONES POR DESEMPLEO	12.175,00	13.777,00	1.602,00	13,16
02 CONSEGUIR UNA TASA DE COBERTURA DE DESEMPLEO EN EL SECTOR MARÍTIMO- PESQUERO	GESTIÓN DE LAS PRESTACIONES RELATIVAS A LA SITUACIÓN LEGAL DE DESEMPLEO	24 N° TOTAL DE DEMANDANTES DE EMPLEO	12.300,00	12.224,00	-76,00	-0,62
03 RESOLVER UN % DE EXPEDIENTES DE DESEMPLEO	GESTIÓN DE LAS PRESTACIONES RELATIVAS A LA SITUACIÓN LEGAL DE DESEMPLEO		100,21	100,24	0,03	0,03
03 RESOLVER UN % DE EXPEDIENTES DE DESEMPLEO	GESTIÓN DE LAS PRESTACIONES RELATIVAS A LA SITUACIÓN LEGAL DE DESEMPLEO	21 N° DE EXPEDIENTES DE DESEMPLEO PRESENTADOS	48.200,00	45.832,00	-2.368,00	4,91
03 RESOLVER UN % DE EXPEDIENTES DE DESEMPLEO	GESTIÓN DE LAS PRESTACIONES RELATIVAS A LA SITUACIÓN LEGAL DE DESEMPLEO	22 N° DE EXPEDIENTES DE DESEMPLEO RESUELTOS	48.300,00	45.944,00	-2.356,00	-4,88
	GESTIÓN DE LAS PRESTACIONES RELATIVAS A LA SITUACIÓN LEGAL DE DESEMPLEO	19 N° DE TRABAJADORES CON DERECHO A PROTECCIÓN POR DESEMPLEO	45.100,00	41.493,00	-3.607,00	-8,00

cve: BOE-A-2015-1193



# **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



	ပ္သ	%	00,0	00,0	00,0	00°0	0,29
	DESVIACIONES	ABSOLUTAS	00°0	00,0	00°0	00,00	0,29
•	BEALIZADO -	NEALIGADO	100,00	100,00	100,00	100,00	66°66
	DREVISTO		100,00	100,00	100,00	100,000	99,70
			ı	20 % DE MOVIMIENTOS DE INSCRIPCIÓN, AFILIACIÓN, ALTAS Y BAJAS TRAMITADOS	33 % DE INFORMES DE HISTORIA LAB.DE TRABAJ.Y CERTIF.DE EMPRESA EXPEDIDOS SOBRE LOS SOLICITADOS	34 % DE INFORMES DE SITUACIÓN DE COTIZACIÓN A EMPRESAS EXPEDIDOS	35 % DE EXPEDIENTES DE CONVENIOS ESPECIALES TRAMITADOS
JETIVOS	ACTIVIDADES		TRAMITACIÓN DE LAS INSCRIPCIONES DE EMPRESAS, EMBARCACIONES Y CENTROS DE TRABAJO Y AFILIAC. DE TRABAJADORES. INFORMACIÓN A LOS BENEFICIARIOS SOBRE SU SITUACIÓN EN LA SEGURIDAD SOCIAL	TRAMITACIÓN DE LAS INSCRIPCIONES DE EMPRESAS, EMBARCACIONES Y CENTROS DE TRABAJO Y AFILIAC. DE TRABAJADORES. INFORMACIÓN A LOS BENEFICIARIOS SOBRE SU SITUACIÓN EN LA SEGURIDAD SOCIAL	TRAMITACIÓN DE LAS INSCRIPCIONES DE EMPRESAS, EMBARCACIONES Y CENTROS DE TRABAJO Y AFILIAC. DE TRABAJADORES. INFORMACIÓN A LOS BENEFICIARIOS SOBRE SU SITUACIÓN EN LA SEGURIDAD SOCIAL	TRAMITACIÓN DE LAS INSCRIPCIONES DE EMPRESAS, EMBARCACIONES Y CENTROS DE TRABAJO Y AFILIAC. DE TRABAJADORES. INFORMACIÓN A LOS BENEFICIARIOS SOBRE SU SITUACIÓN EN LA SEGURIDAD SOCIAL	TRAMITACIÓN DE LAS INSCRIPCIONES DE EMPRESAS, EMBARCACIONES Y CENTROS DE TRABAJO Y AFILIAC. DE TRABAJADORES. INFORMACIÓN A LOS BENEFICIARIOS SOBRE SU SITUACIÓN EN LA SEGURIDAD SOCIAL
A) GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS	OB IETIVO		02 TRAMITAR LOS MOVIMIENTOS DE INSCRIPCIÓN Y AFILIACIÓN, ALTAS Y BAJAS EN UN %	02 TRAMITAR LOS MOVIMIENTOS DE INSCRIPCIÓN Y AFILIACIÓN, ALTAS Y BAJAS EN UN %			



# **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Г	1	7				00
١	ES	۶	-49,50	-1,94	-50,61	-50,00
ACIO A PAGIL	DESVIACIONES	ABSOLUTAS	66.0-	-6.504,00	-3.386,00	-15,04
	REALIZADO		1,01	328.036,00	3.305,00	15,04
	PREVISTO		2,00	334.540,00	6.691,00	30,08
	INDICADOR		ı	25 NÚMERO DE JORNADAS LABORALES TOTALES	26 NÚMERO DE JORNADAS LABORALES PERDIDAS	ı
JETIVOS	ACTIVIDADES		GESTIÓN Y APOYO ADMINISTRATIVO EN LAS DISTINTAS AREAS DEL ORGANISMO. ELABORACIÓN DEL ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE GASTOS Y SEGUIM. DEL DESARROLLO PRESUPUESTARIO	GESTIÓN Y APOYO ADMINISTRATIVO EN LAS DISTINTAS AREAS DEL ORGANISMO. ELABORACIÓN DEL ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE GASTOS Y SEGUIM. DEL DESARROLLO PRESUPUESTARIO	GESTIÓN Y APOYO ADMINISTRATIVO EN LAS DISTINTAS AREAS DEL ORGANISMO. ELABORACIÓN DEL ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE GASTOS Y SEGUIM. DEL DESARROLLO PRESUPUESTARIO	GESTIÓN Y APOYO ADMINISTRATIVO EN LAS DISTINTAS AREAS DEL ORGANISMO. ELABORACIÓN DEL ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE GASTOS Y SEGUIM. DEL DESARROLLO PRESI IPI ISTARIO
A) GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS	OBJETIVO		01 CONSEGUIR QUE EL NÚMERO DE JORNADAS LABORALES PERDIDAS SEA IGUAL O INFERIOR A UN %	01 CONSEGUIR QUE EL NÚMERO DE JORNADAS LABORALES PERDIDAS SEA IGUAL O INFERIOR A UN %	01 CONSEGUIR QUE EL NÚMERO DE JORNADAS LABORALES PERDIDAS SEA IGUAL O INFERIOR A UN %	07 INSPECCIONAR CENTROS Y/O UNIDADES EN UN %





					DESVIACIONES	ES
OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISIO	KEALIZADO	ABSOLUTAS	%
07 INSPECCIONAR CENTROS Y/O UNIDADES EN UN %	GESTIÓN Y APOYO ADMINISTRATIVO EN LAS DISTINTAS AREAS DEL ORGANISMO. ELABORACIÓN DEL ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE GASTOS Y SEGUIM. DEL DESARROLLO PRESUPUESTARIO	21 CENTROS/UNIDADES A INSPECCIONAR	133,00	133,00	00°0	00,0
07 INSPECCIONAR CENTROS Y/O UNIDADES EN UN %	GESTIÓN Y APOYO ADMINISTRATIVO EN LAS DISTINTAS AREAS DEL ORGANISMO. ELABORACIÓN DEL ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE GASTOS Y SEGUIM. DEL DESARROLLO PRESUPUESTARIO	22 CENTROS/UNIDADES INSPECCIONADAS	40,00	20,00	-20,00	-50,00
08 TRAMITAR QUEJAS Y SUGERENCIAS RECIBIDAS EN UN %	GESTIÓN Y APOYO ADMINISTRATIVO EN LAS DISTINTAS AREAS DEL ORGANISMO. ELABORACIÓN DEL ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE GASTOS Y SEGUIM. DEL DESARROLLO PRESUPUESTARIO	ı	100,00	91,30	-8,70	-8.70
08 TRAMITAR QUEJAS Y SUGERENCIAS RECIBIDAS EN UN %	GESTIÓN Y APOYO ADMINISTRATIVO EN LAS DISTINTAS AREAS DEL ORGANISMO. ELABORACIÓN DEL ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE GASTOS Y SEGUIM. DEL DESARROLLO PRESUPUESTARIO	27 NÚMERO DE QUEJAS Y SUGERENCIAS RECIBIDAS	100,00	138,00	38,00	38,00





CVITAI	STORES		CHOIVE	00471490	DESVIACIONES	VES
OBJETINO	ACIIVIDADES	INDICADOR	O I SIN O	NEALIZADO	ABSOLUTAS	%
08 TRAMITAR QUEJAS Y SUGERENCIAS RECIBIDAS EN UN %	GESTIÓN Y APOYO ADMINISTRATIVO EN LAS DISTINTAS AREAS DEL ORGANISMO. ELABORACIÓN DEL ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE GASTOS Y SEGUIM. DEL DESARROLLO PRESUPUESTARIO	28 NÚMERO DE QUEJAS Y SUGERENCIAS TRAMITADAS	100,00	126,00	26,00	26,00
	GESTIÓN Y APOYO ADMINISTRATIVO EN LAS DISTINTAS AREAS DEL ORGANISMO. ELABORACIÓN DEL ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE GASTOS Y SEGUIM. DEL DESARROLLO PRESUPUESTARIO	24 ÍNDICE DE ABSENTISMO AL PRINCIPIO DEL PERIODO	2,00	1,48	-0,52	-26,00



V.10. INDICADORES FINANCIEROS, PATRIMONIALES Y PRESUPUESTARIOS

# **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



6000'0	0,0376	0,0404	7806,0	761,9759	0000'0	
II 	II 	"	"		   	
			dad.		00'0	nonial de la entidad:
ediatamente disponible. 135.710,66 154.714.926,21	5.809.918,16 154.714.926,21	ente. 6.256.545,79 154.714.926,21	s el pasivo total de la enti 154.917.970,60 170.484.195,50	154.714.926,21 203.044,39	+	ssultado económico patrin
se con la liquidez inm	s pendientes de pago	ubren el pasivo corrié	ıl patrimonio neto má		00,00	es de la cuenta del re
que pueden atenders = = -	lazo sus obligaciones	n el activo corriente c	corriente) respecto a	r el no corriente.	a entidad.	espondientes epígraf
is presupuestarias y no presupuestarias dos dos nte alentes.	le tiene la entidad para atender a corto plazo sus obligaciones pendientes de pago. sendientes de cobro nte	s elementos patrimoniales que componer nte nte	alidad del pasivo exigible (corriente y no ro corriente iente + Patrimonio neto	ación existente entre el pasivo corriente y nite iente	de gestión de caja cubren el pasivo de la entidad. Pasivo corriente Flujos netos de gestión	nICO PATRIMONIAL en cuenta las equivalencias con los corre ncedidas.
LIQUIDEZ INMEDIATA: Refleja el porcentaje de deudas presupuestarias y no presupuestarias que pueden atenderse con la liquidez inmediatamente disponible.  Fondos líquidos equivalentes.  Fondos líquidos: Efectivo y otros activos liquidos equivalentes.	LIQUIDEZ A CORTO PLAZO: Refleja la capacidad que tiene la entidad pe Fondos líquidos + Derechos pendientes de cobro Pasivo corriente	LIQUIDEZ GENERAL: Refleja en qué medida todos los elementos patrimoniales que componen el activo corriente cubren el pasivo corriente.  Activo corriente  Pasivo corriente	ENDEUDAMIENTO: Representa la relación entre la totalidad del pasivo exigible (corriente y no corriente) respecto al patrimonio neto más el pasivo total de la entidad.  Pasivo corriente + Pasivo no corriente  Patrimonio neto  154.917.970,60  Pasivo corriente + Patrimonio neto  170.484.195,50	RELACIÓN DE ENDEUDAMIENTO: Representa la relación existente entre el pasivo corriente y el no corriente.  Pasivo corriente  Pasivo no corriente	CASH - FLOW: Refleja en qué medida los flujos netos de gest Pasivo no corriente Flujos netos de gestión +	RATIOS DE LA CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL Para la elaboración de los siguientes ratios se tendrán en cuenta las equivalencias con los correspondientes epígrafes de la cuenta del resultado económico patrimonial de la entidad: COTSOC: Cotizaciones sociales TRAMS: Transferencias y subvenciones recibidas o concedidas. PS: Prestación de servicios. PS: Prestaciones sociales. G.PRESOC: Prestaciones sociales. G.PRESOC: Aprovisionamientos.
a)	(q	ତ	(p	(e)	f)	(b

INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (IGOR)	TRANS/IGOR	1,0000	GASTOS DE GE	G. PERS /GGOR	0,0300
NARIA (IGOR)	PS/IGOR	0,0000	GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (GGOR)	TRANS/GGOR	0,000
	Resto IGOR/IGOR	0,0000	(GOR)	APROV/GGOR	0,0000
				Resto GGOR/GGOR	0,0200





Núm. 33 Sábado 7 de febrero de 2015

Sec. III. Pág. 10589

# V.10. INDICADORES FINANCIEROS, PATRIMONIALES Y PRESUPUESTARIOS

a) Del presi	Del presupuesto de gastos corriente:				
£	EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: Refleja la proporción de los créditos aprobados en el ejercicio que han dado lugar a reconocimiento de obligaciones presupuestarias.  1.812.071.256,66	iento de obligaciones presupues! 1.812.071.256,66		!	
	Créditos totales	1.859.901.496,62	II	0,97	
2)	REALIZACIÓN DE PAGOS: Refleja la proporción de obligaciones reconocidas en ejercicio cuyo pago ya se ha realizado al finalizar el mismo con respecto al total de obligaciones reconocidas.	respecto al total de obligaciones	reconocidas.		
	Bagos realizados	1 811 434 712,97	II	1,00	
	Obligaciones reconocidas netas	1.812.071.256,66			
3)	ESFUERZO INVERSOR: Establece la proporción que representan las operaciones de capital realizadas en el ejercicio en relación con la totalidad de los gastos presupuestarios realizados en el mismo.	d de los gastos presupuestarios r	ealizados en el mismo.		
	Obligaciones reconocidas netas (Capítulos 6 y 7)	4.099.356,66	ı		
	Total Obligaciones Reconocidas Netas	1.812.071.256,66	II	0,00	
4	PERIODO MEDIO DE PAGO: Refleja el tiempo medio que la entidad tarda en pagar a sus acreedores derivados de la ejecución del presupuesto.	_			
		636.543,69			
	Obligaciones reconocidas netas X 365 = —	1.812.071.256,66	II	0,13	
b) Del presi	Del presupuesto de ingresos corriente:				
1	EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS: Refleja la proporción que sobre los ingresos presupuestarios suponen ingresos presupuestarios netos, esto es, los derechos liquidados netos.	esupuestarios netos, esto es, los	derechos liquidados nel	tos.	
	Derechos reconocidos netos	00,00			
	Previsiones definitivas	00'0	II	0,00	
2)	REALIZACIÓN DE COBROS: Recoge el porcentaje que suponen los cobros obtenidos en el ejercicio sobre los derechos reconocidos netos.				
	Recaudación neta	0,00	1		
	Derechos reconocidos netos	00'0	II	0,00	
3)	PERIODO MEDIO DE COBRO: Refleja el número de días que por término medio tarda la entidad en cobrar sus ingresos, es decir, en reacudar sus derechos reconocidos derivados de la ejecución de presupuesto.	us derechos reconocidos derivad	os de la ejecución de pr	resupuesto.	
		00'0	ı		
	Derechos reconocidos netos . A 300	00'0	II	0,00	
c) De presi	De presupuestos cerrados:				
1)	REALIZACIÓN DE PAGOS: Pone de manifiesto la proporción de pagos que se han efectuado en el ejercicio de las obligaciones pendientes de pago de presupuestos ya cerrados.	ago de presupuestos ya cerrados	ń		
	Pagos E	1.529.324,28	ĺ		
	Saldo inicial de obligaciones (+/-modificaciones y anulaciones)	1.529.324,28	11	1,00	
2)	REALIZACIÓN DE COBROS: Pone de manifiesto la proporción de cobros que se han efectuado en el ejercicio relativos a derechos pendientes de cobro de presupuestos ya cerrados.	le cobro de presupuestos ya cerra	ados.		
	Cobros	0,00	ı		
	Saldo inicial de derechos (+/-modificaciones y anulaciones)	00'0	II	0,00	

D. L.: M-1/1958 - ISSN: 0212-033X